

**ACTA NÚMERO MIL NOVENTA Y TRES**

A los **CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, en el Salón Mario Fernando Monacelli Erquiaga del tercer piso del edificio sede el Organismo, sito en calle diagonal 79 número 910 de La Plata, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires encontrándose presentes -o conectados por el sistema MSteam-, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dr. Ariel Gerardo Martínez Bordaísco, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti y Dr. Mauricio Andrés Vivani, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dra. Karina Paola Dib, Dra. Débora Sabrina Galán (quien sule a su titular), Dr. Gustavo Ariel Gamino, Dra. María Fernanda Giménez, Dr. Víctor Manuel Matassi, Dr. Valentín Miranda, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien sule a su titular), Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dra. Ana Laura Ramos, Dra. Rosario Marcela Sánchez, Dra. Guillermina Soria, Dra. Patricia Cecilia Toscano y Dra. Sofía Vannelli, el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, el Director Académico de la Escuela

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **767**

Judicial Dr. Pablo Roberto Perel, la Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith González, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico Dr. Gustavo Antonio Mammoni, la Prosecretaria Dra. Romina Martínez, la Subsecretaria General Dra. Agustina Verónica Zumárraga, el titular del Área Informática A. C. Iván Domingo Tries, el Secretario de la Escuela Judicial A. C. Mariano Martínez Conte, el Director de Comunicación Mgster. César Caldarola y personal administrativo y de asesoramiento, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

**SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.** -----

**MARTES 04/ 04/ 23.** -----

**SALÓN MARIO FERNANDO MONACELLI ERQUIAGA. TERCER PISO.**

**EDIFICIO SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. CALLE**

**DIAGONAL 79 NÚMERO 910. LA PLATA.**-----

**HORA 11.00 SESIÓN.** -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos. Estado de los procesos de selección y cuadro de vacantes. -----
4. Informe Escuela Judicial. -----
5. Informe sobre entrevistas llevadas a cabo. -----
6. Resolución solicitudes de eximición de Escuela Judicial.

7. Consideración de Cursos y Cuerpo Docente próximo bimestre de la Escuela Judicial. -----

8. Resolución consideración de solicitudes acogimiento beneficios Resolución 2743. -----

9. Resolución consideración de solicitud acogimiento beneficios Resolución 2927. -----

11. Anulación de examen por identificación. -----

12. Elaboración de ternas. -----

13. Avances en implementación recepción de las entrevistas psicológico-psiquiátricas. -----

14. Avances en procesos de selección y futuras entrevistas a postulantes de concursos. -----

15. Futuras Jornadas FOFECA. -----

16. Determinación de fecha, modalidad y hora de inicio de próxima sesión. -----

**APERTURA DE LA SESIÓN:** Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, encontrándose presentes o vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, se declara abierta la sesión con la presidencia del señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, ante la ausencia del señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres. -----

**APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR:** No habiendo efectuado observación alguna las Consejeras y los Consejeros

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 769

presentes que participaran en la sesión del día 28 de marzo de 2023, se da por aprobada el acta respectiva labrada en la oportunidad. -----

**INFORME DE PRESIDENCIA:** El señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno informa al plenario sobre temas inherentes a su función, destacando lo siguiente: -----

**a) Presentación de temas a considerar durante la sesión:** El Señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno informa al plenario que hará una breve presentación de varios temas que se han incluido en el orden del día para ser tratados en la sesión del día de la fecha. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. --

**b) Informes de Consultivos y Organismos:** El Señor Vicepresidente informa al plenario que en material de trabajo se inserta un cuadro detallado con el avance de las consultas efectuadas y sus respuestas. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. --

**c) Informe de la Subsecretaría Administrativa:** El Dr. Alfredo Diego Bonanno informa al plenario que se están realizando readecuaciones de lugares y renovaciones de servicios varios (impresión, red hidrante, etc.), así como en cuestiones relativas a personal, los cuales detalla. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo informado. -----

**d) Informe del Área Legal:** El Dr. Bonanno solicita al Dr.

Mammoni que efectúe una síntesis de su informe, lo que se realiza. En ese sentido se pone en conocimiento la tarea llevada a cabo para elaborar un proyecto de acto administrativo para regular las aplicaciones de vacantes y las solicitudes extemporáneas a las mismas, así como con las presentaciones de acogimiento a los beneficios de la Resolución 2743. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**e) Informe del Área Informática:** El Señor Vicepresidente

transmite al plenario el informe del Área Informática, del cual surge que, como producto del cierre del RIA, se han formalizado 508 nuevas inscripciones, totalizando 3135 personas al mismo, así como 4089 egresadas de la Escuela Judicial y 6575 al PODA. Con relación a la nueva identidad se ha completado la adaptación en un noventa por ciento a la misma, tarea llevada a cabo junto a la Dirección de Comunicación. También se ha avanzado en la implementación de nuevos módulos del sistema: carga de material en el portal del Consejo, mejoras en el sistema de notificaciones, tablero para Consejeros y jerárquicos, carga de informes psicológico y psiquiátricos y de consultivos y organismos. En lo referido al nuevo enlace de internet, se ha conseguido el presupuesto del servicio de

100 megas de la empresa Telecentro. Ante la falta de respuestas de otras prestadoras, se solicita la autorización para contratar a la única oferente. Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen autorizar la contratación del servicio de la empresa mencionada. -----

**f) Informe de la Dirección de Comunicación:** El Dr. Bonanno informa al plenario que se ha estado trabajando junto al área Informática en la nueva identidad, así como con la Escuela Judicial y la memoria del Organismo. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**g) Informe de la Secretaría de Presidencia:** El Dr. Alfredo Diego Bonanno transmite al plenario el informe de la Secretaría de Presidencia, del cual surge haber recibido diversas presentaciones a las que se les otorgó el trámite pertinente, referidas a la solicitud de información de ternas ya votadas, de aplicación a vacantes y de inscripción a proceso de selección de la cuarta convocatoria encontrándose próximo a egresar de la Escuela Judicial. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado y solicitan que se elaboren los dictámenes pertinentes, teniendo presente el criterio de la mayor concurrencia posible. En el caso de la solicitud condicionada a la finalización de la Escuela

Judicial, se solicita al titular de la Escuela Judicial se sirva presentar el informe de personas egresadas cuando finalicen los cursos del bimestre febrero - marzo. -----

El Dr. Bonanno presenta al plenario la invitación cursada por la titular del Colegio Departamental La Plata por el que invita a acompañar y colaborar en la difusión de una propuesta para construir de manera colectiva y colaborativa, un insumo clave para el campo jurídico en su conjunto, como es la creación de un observatorio de decisiones judiciales y administrativas con perspectiva de género. -----

En relación a la realización de exámenes psicológico psiquiátricos se ha insertado en el portal de trabajo un informe detallado de los llevados a cabo y los informes producidos. -----

La Consejera Dra. Patricia Cecilia Toscano propone al plenario llevar a cabo la reunión con los profesionales encargados de estos estudios el próximo martes a las diez horas. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban la propuesta efectuada. -----

**h) Informe del Área Evaluación y Vacantes:** El Señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno transmite al plenario el informe del Área Evaluación y Vacantes, el cual

da cuenta de la finalización de trámites de revisión de correcciones de exámenes escritos en concursos de Juez/a de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo [examen del 15/12/22] y Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del 22/08/22], los cuales se han insertado en el portal de trabajo para su consideración en la sesión de la fecha. En el caso de revisiones de Juez/ de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial se ha postergado la finalización para la próxima sesión. Por otro lado se recibió notificación de la Suprema Corte que el Dr. Mones Ruiz ha suspendido la presentación de su renuncia al cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Bahía Blanca, así como copia del decreto 374 por el cual se acepta la renuncia del Dr. Marcelo Romero al cargo de Agente Fiscal de La Plata. Se recibieron nuevos temarios de exámenes escritos de Académicos. -----

Se recibió el original del desistimiento de la impugnación al orden de mérito provisorio de Defensor/a y Subdefensor/a General de la Provincia, conforme fuera anticipado. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**INFORME DE SECRETARIA. ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE.**

**CUADRO DE VACANTES:** El Consejo de la Magistratura toma

conocimiento del Informe de Secretaría, del Estado de los concursos, del Estado de los procesos de selección y del cuadro de cargos vacantes que se insertaran en el portal de trabajo, todo lo cual se agrega a la presente acta formando parte integrante de la misma. -----

**INFORME DE LA ESCUELA JUDICIAL:** El Consejero Dr. Camilo Eduardo Petitti presenta al plenario el informe de la Escuela Judicial, en su carácter de integrante del Consejo Directivo de la misma, que da cuenta de lo siguiente: -----

- Se encuentra en material de trabajo la resolución con la lista de cursos proyectados para el próximo bimestre (mayo/junio) y la designación de los y las docentes. Las inscripciones abren el 17 de abril. Los cursos de mayo comienzan el 15 de mayo. -----
- Los cursos que comenzaron el 6 de marzo finalizarán la próxima semana. -----
- El lunes 10 de abril comenzarán los cursos proyectados para el mes de abril. Las aulas ya se encuentran listas. En este segmento se recibieron 2717 inscripciones. -----
- Se incorporó, en el bimestre mayo / junio, un nuevo curso extracurricular "Justicia Restaurativa" a cargo de la profesora Silvina Paz y equipo. -----

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **775**

- Continuamos con las gestiones con la profesora María Pía Leiro sobre la posibilidad de tramitar la homologación del curso de "Estudios sobre violencias de género" dictado en la Escuela Judicial ante el Ministerio de las Mujeres, políticas de género y diversidad sexual en el marco de la Ley provincial N° 15.134 (Ley Micaela). -----
- Dentro de las actividades vinculadas con el 40 aniversario de la recuperación democrática dispuestas por el Consejo de la Magistratura, el equipo de la Escuela Judicial recibió al Director de asuntos jurídicos de Abuelas de Plaza de Mayo y al Secretario Ejecutivo del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura. Se presentó un proyecto de cooperación en miras a incorporar al plan de estudios vigente los ejes de derecho a la identidad y juicio por la verdad.
- A su vez, el Director del equipo jurídico de Abuelas de Plaza de Mayo, puso en consideración la eventual posibilidad de invitar al Plenario del Consejo de la Magistratura a sesionar en el ámbito de Espacio para la Memoria y Promoción de Derechos ex Comisaría 5ta, ubicado en la Ciudad de La Plata o participar de una visita guiada institucional. -----

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **776**

- Continuamos con el ciclo de reuniones internas de formación de formadores con profesionales de ciencias de la educación a los efectos de continuar con el proyecto de reforma del plan de estudios y unificación de criterios académicos y de funcionamiento entre la Escuela Judicial y el Instituto de Estudios Judiciales. -----
- Se profundizó el Intercambio de trabajo con el Consejo de Decanas y Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales a los efectos de ampliar la oferta académica de la Escuela Judicial. -----
- Contacto con los equipos profesionales de programas de posgrado de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad Nacional del Litoral. -----
- Propuesta de incorporación de asignatura referida a los principios constitucionales del derecho del trabajo a cargo, eventualmente, de profesoras/es de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad Nacional de La Plata con participación de referentes de la Secretaría Laboral de la Suprema Corte de Justicia. -----
- Se realizaron gestiones ante la Escuela Judicial Electoral de la ciudad de Belem a los efectos de traducir la propuesta de convenio recibida. -----

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **777**

- Se recibió la propuesta del Consorcio Latinoamericano de Derechos Humanos para invitar al director de la Escuela Judicial a exponer sobre el proyecto de formación permanente y realizar acciones de intercambio académico regional. Se acompaña la nota en material de trabajo. -----
- Se realizó un Informe sobre horas capacitadas en 2022 a requerimiento de la Subsecretaría Administrativa. --
- Se solicitó el bloqueo total de título para la abogada Lucía Coppa, integrante del equipo de la Escuela Judicial, en razón de las tareas jurídicas que realiza y sus aportes especializados en materia de derecho comparado. -----
- Informe de la Revista de la Escuela Judicial: -----
  - o Se puso en funcionamiento el Consejo Consultivo internacional de la Revista de la Escuela Judicial con la participación de juristas y académicos de Francia, Italia, España, Chile, Brasil, Colombia y México. El listado de catedráticos/as se encuentra en material de trabajo. -----
  - o Enviamos diez mil (10.000) correos electrónicos a alumnos/as, egresados/as, profesores/as y tutores/as de la Escuela Judicial, invitando a

remitir escritos para la cuarta edición de la  
Revista de la Escuela Judicial. -----

- o Nos reunimos con la Dirección de Comunicación para evaluar el diseño de cartelera/flyers para poder impulsar la Convocatoria a distintas oficinas donde interactúan posibles postulantes (Juzgados, Universidad, etc.). -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**RESOLUCIÓN CURSADAS Y CUERPO DOCENTE DE LA ESCUELA**

**JUDICIAL**: Habiendo analizado la Resolución dictada por el Director Académico de la Escuela Judicial determinando las cursadas y el cuerpo docente de las actividades del próximo bimestre mayo-junio, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTA** la Resolución del Director Académico de la Escuela Judicial número 55 por la cual dispone la nómina de cursos curriculares y extracurriculares para el próximo bimestre de la misma y -----

**CONSIDERANDO** que, tras haber ponderado el informe de la Escuela Judicial corresponde la aprobación de la determinación de cursadas y cuerpo docente establecida por

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 779

el señor Director Académico para el **próximo bimestre del año 2023, mayo-junio** del corriente año. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Aprobar el dictado de los cursos y el cuerpo docente, establecidos en la Resolución 55 de la Dirección de la Escuela Judicial que se adjunta a la presente como Anexo I. -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber, comuníquese a la Dirección de la Escuela Judicial, Subsecretaría Administrativa, cúmplase y archívese. -----

**Resolución N° 3270.** -----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

**ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 3270**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 55 DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA JUDICIAL**

La Plata, 31 de marzo de 2023

**VISTO:** -----

La ley 15058, modificatoria de los artículos 22, 25 y 28 de la ley 11.868, mediante la cual el legislador estableció la obligatoriedad de aprobar la Escuela Judicial para los aspirantes que deseen rendir examen de oposición ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, así como el plan de estudios sancionado por Res. 2569/2018 del Plenario del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. -----

**Y CONSIDERANDO:** -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **780**

Que resulta necesario aprobar los cursos curriculares y extracurriculares que se dictarán en el período comprendido en el bimestre mayo/junio de 2023

**POR ELLO:** -----

El Director Académico de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires -----

-----**RESUELVE:**-----

**Artículo 1:** Disponer el dictado para el bimestre mayo-junio del año 2023 de los siguientes cursos que se registrarán por el "Reglamento de los cursos a distancia para aspirantes a ingresar y ser promovidos en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires" aprobado por Res 2677/2021 del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires:

- 1) Lenguaje jurídico y comunicación
- 2) Gestión y organización
- 3) Argumentación y lógica de las decisiones
- 4) Psicología general. Aportes de la psicología al derecho
- 5) Ética Judicial
- 6) Planificación Estratégica
- 7) Ambiente, derecho y gestión del proceso judicial
- 8) Criminología
- 9) Redacción de Sentencias Penales
- 10) Medicina Legal
- 11) Bioética
- 12) Mediación y justicia
- 13) Análisis económico del derecho
- 14) Redacción de sentencias civiles
- 15) Estudios sobre violencia de género
- 16) Nociones médico psiquiátricas y psicológicas aplicables al derecho
- 17) Derechos humanos y función jurisdiccional
- 18) Justicia Restaurativa

**Artículo 2:** Designar para el bimestre mayo-junio de 2023 a los profesores y profesoras, tutores y tutoras de cada curso, y establecer las horas cátedra asignadas a cada uno de aquellos de conformidad con lo que se dispone en el Anexo I de la presente.

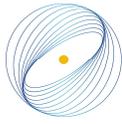
**Artículo 3:** Disponer la más amplia publicidad de la oferta académica ofrecida en la presente resolución.

**Artículo 4:** Pase al pleno del Consejo de la Magistratura para su tratamiento y eventual confirmación.

**Resolución 55/2023**

**ANEXO I**

MAYO	<b>Ética Judicial</b>	Profesor	Diego Javier DuquelskyGomez	20.493.147	30
		Tutor	Pablo Glanc	30.651.749	20
		Tutora	Mariel Magdalena Acosta	30.697.351	20
JUNIO	<b>Gestión y organización</b>	Profesor	Leticia Barrera López	21.745.090	30
		Tutor	Ezequiel Roberto Kostenwein	27.939.683	20
MAYO	<b>Argumentación y lógica de las decisiones</b>	Profesor	Amós Arturo Grajales	21.054.254	30
		Tutora	Francisco Orsini	33.677.027	20



Libro actas sesiones  
Registro firma digital número 781

		Tutora	María Paula Mamberti	36.373.904	20
MAYO	Medicina Legal	Profesor	Jorge Luis Castillo	10.353.312	30
		Tutor	Humberto Antonio Lucero	5.197.436	20
		Tutora	Mariel Lucia Azcacibar	18.070.305	20
MAYO	Criminología	Profesor	Fabián Anibal Quintero	17.225.691	30
		Tutor	Ezequiel Castro	26.995.631	20
		Tutora	Jimena Cuadrado	25.270.343	20
JUNIO	Nociones médico psiquiátricas-psicológicas aplicadas al campo del derecho (para interpretación de pericias)	Profesora	Susana M. De Lena	10.076.052	30
		Tutor	Alexis Daniel Vaneskeheian	25.097.113	20
		Tutor	Eugenio Eduardo Camino	18.283.904	20
JUNIO	Estudios sobre Violencia de género	Profesora	María Pía Leiro	18.315.990	30
		Tutora	María Alejandra López	16.921.024	20
		Tutora	Aleli Kalf	24.977.373	20
JUNIO	Análisis Económico del Derecho	Profesor	Eduardo Stordeur	20.433.422	30
		Tutor	Rafael Francisco Lobos	37.727.935	20
		Tutor	Pablo Alejandro Iannello	26.844.296	20
JUNIO	Psicología General: aportes de la psicología al derecho	Profesora	Viviana Noemi Wolf	24.829.863	30
		Tutor	Mariano Chielli	26.384.632	20
		Tutor	Gabriel Soldi	12.466.509	20
JUNIO	Bioética	Profesora	María Graciela de Ortuzar	20.294.100	30
		Tutor	Cintia Daniela Rodríguez Garat	30.577.972	20
		Tutora	Marina Sorgi Rosenthal	34.947.162	20
MAYO	Mediación y justicia	Profesora	Gladys Stella Álvarez	3.267.420	30
		Tutor	Gustavo Fariña	20.569.231	20



Libro actas sesiones  
Registro firma digital número 782

		Tutora	María Evangelina Trebolle	11.500.964	20
MAYO	Redacción de sentencias civiles	Profesor	Alejandro César Verdaguer	16.975.019	30
		Tutora	María Verónica Dillon	20.729.059	20
		Tutor	Matías Ramón Tau	29.830.499	20
JUNIO	Redacción de sentencias penales	Profesor	Adrián Norberto Martín	23.476.504	30
		Tutor	Santiago Emmanuel Zurzolo Suarez	30.463.326	20
		Tutora	Larisa Paula Zerbino	28.644.358	20
MAYO	Ambiente, derecho y gestión del proceso judicial	Profesor	Homero Máximo Bibiloni	10.353.654	30
		Tutor	Guillermo Piovano	30.958.876	20
		Tutor	Gonzalo Saráchaga	32.869.121	20
MAYO	Lenguaje Jurídico y Comunicación	Profesora	Mariana Cuccato	18.497.727	30
		Tutora	Cintia Cristini	24.235.588	13
		Tutora	Laura Marcela Pérez de Stefano	23.343.343	13
		Tutora	Aida Lucia Bernardi	24.546.355	13
JUNIO	Justicia Restaurativa	Profesor	Silvina Marcela Paz	18.283.125	30
		Tutora	Silvana Sandra Paz	17.225.815	10
		Tutora	Eliana Servera	35.097.230	10
MAYO	Derechos Humanos y función jurisdiccional	Profesor	Pablo Octavio Cabral	23.595.450	30
		Tutor	Juan Manuel Morente	30.575.067	20
		Tutora	Romina Ronda	27.386.507	20
MAYO	Planificación estratégica	Profesor	Federico Lucio Bouilly	10.900.347	30
		Tutor	Facundo Montes de Oca	22.993.315	20
		Tutora	Paula María Iramain	23.239.683	20

Resolución N° 3270. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

-----

**INFORME SOBRE ENTREVISTAS LLEVADAS A CABO. CONSIDERACION DE**

**CALIFICACIONES:** Habiendo analizado las puntuaciones adjudicadas a quienes participaron en las entrevistas por las Salas que las llevaran a cabo el día 3 de abril, así como las grabaciones puestas a disposición, las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban las calificaciones otorgadas, según planilla que se adjunta a la presente como

**ANEXO I.** -----

**RESOLUCIÓN SOLICITUDES DE EXIMICIÓN DE LA ESCUELA JUDICIAL:**

Habiendo analizado las actuaciones generadas por las solicitudes de eximición de la Escuela Judicial presentadas, así como los dictámenes del señor Director Académico, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTOS** los dictámenes del Sr. Director de la Escuela Judicial -Dr. Pablo Roberto Perel- obrantes en las actuaciones enumeradas en el ANEXO I. Y; -----

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al artículo 25 de la ley 11868 (texto según ley 15058) sólo podrán rendir el examen de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente la Escuela Judicial. -----

Que asimismo, la misma norma estableció como una atribución propia del Consejo de la Magistratura "*dar por cumplidos*

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **784**

*los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el concursante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros” (art. 25 segundo párrafo). -----*

Que a partir de la manda legal, el Consejo de la Magistratura procedió a reglamentar la disposición mencionada a través de la Resolución 2664/21. En efecto, por medio de ésta se estableció un régimen diferenciado para aquellos postulantes que posean y puedan acreditar un título de posgrado y soliciten sean exceptuados de cumplir con la totalidad de la currícula de la Escuela Judicial.---

Que mediante la Resolución 2986/22, aplicando los lineamientos impuestos por los principales documentos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos y de los referidos a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dispuso incorporar al plan de estudios vigente de la Escuela Judicial las materias “Derechos Humanos y función jurisdiccional” y “Género y Diversidades”. -----

Que el artículo 1 de la Resolución 2664 (texto según Resolución 2987), dispone que se tendrán por cumplidos los contenidos de las Escuela Judicial a quienes “posean título de Doctorado, Maestría o Especialización en cualquier área

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **785**

*jurídica. En los mismos términos podrán tener por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título de doctorado o maestría expedido por universidades extranjeras de reconocida trayectoria.” -----*

Que según dictámenes elevados a este Cuerpo por el Sr. Director de la Escuela Judicial, quienes solicitaron en estas actuaciones dieron cumplimiento a todos los extremos previstos en la reglamentación vigente para darle por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial en la orientación, según se indica en el cuadro anexo a la presente. -----

Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Dese por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial **con las orientaciones establecidas**, para las personas cuyos datos obran en el cuadro del ANEXO de la presente, según surge de las actuaciones allí indicadas. --

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber. -----

**Resolución N° 3271.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

Secretaría. -----

ANEXO Resolución N° 3271

<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>ORIENTACIÓN</u>	<u>ACTUACIONES.</u>
ALANIZ	NATASHA NOEMI	23587295	D. Público	5900- 198/23
CUELLO	ESTEFANIA PAOLA	33135029	D. Público	5900- 190/23
ENRIQUEZ	MARIA BELEN	29371392	D. Público	5900- 193/23
MAESTROPIEDRA	NICOLÁS	29307304	D. Público	5900- 187/23
STORTONI	GABRIELA	18002958	D. Público y D. Privado	5900- 194/23
SUCUNZA	MATIAS ALEJANDRO	31388207	D. Público	5900- 188/23

-----  
Resolución N° 3271. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----  
-----

CONSIDERACIÓN DE SOLICITUDES DE ACOGIMIENTO A BENEFICIOS DE EXIMICIÓN DE EXÁMENES ESCRITOS ESTABLECIDOS EN LA

RESOLUCIÓN 2743: Habiendo analizado el material presentado por el Área Evaluación y Vacantes, contemplando las solicitudes de acogimiento a los beneficios establecidos en la Resolución 2743, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTAS:** la Resolución 2743 dictada por este Consejo el día 28 de diciembre de 2021 que oportunamente estableció pautas

de validación para los exámenes rendidos por ante este  
Cuerpo, los exámenes tomados para cargos y alcances  
territoriales determinados en las convocatorias del año  
2022, así como la nómina de personas aprobadas en cada uno  
de ellos y -----

**CONSIDERANDO:** Que como se evaluara al momento del dictado  
de la citada Resolución, "la Constitución Provincial impuso  
al Consejo, como función indelegable, la de implementar un  
sistema de selección de postulantes garantizando adecuada  
publicidad y criterios objetivos predeterminados de  
evaluación, privilegiando la solvencia moral, la idoneidad  
y el respeto por las instituciones democráticas y los  
derechos humanos. -----

Que, bajo ese mandato constitucional, se dictó el artículo  
19 del Reglamento General del Consejo la Magistratura de la  
Provincia de Buenos Aires, el cual reglamenta lo normado  
por el artículo 26 y ss. de la Ley N° 11.868 (y sus  
modificatorias), estableciendo un sistema de evaluación de  
exámenes escrito y oral, las pautas de corrección de ambos,  
el plazo de duración de cada una de las pruebas, y el  
sistema de impugnación a las correcciones; -----

Que resultan complementarios al examen de oposición, la  
evaluación de los antecedentes, el examen psicológico-  
psiquiátrico y el resultado de la entrevista personal del

*postulante ante el Consejo, la cual tiene una validez de dos años;. . .” -----*

Que, sobre esa base, el Consejo de la Magistratura dispuso, a través del artículo 1° de la Resolución N° 2743/2021, que aquellos postulantes que hubieran aprobado los exámenes escrito y oral, podrán optar por hacer valer dicha condición para una nueva convocatoria referida a la misma función y alcance territorial, por el término de treinta (30) meses corridos contados a partir de la fecha en que rindan el examen oral, siempre que a criterio del Consejo no hubiesen variado las circunstancias; en caso de acontecer esto último, el Pleno del Consejo podrá reducir el plazo aludido. -----

Que, con posterioridad al dictado de la Resolución aludida, fue sancionada la Ley N° 15.316, que en su artículo 1° dispone “Suspéndase por dos (2) años la exigencia del examen oral establecida en el artículo 26 de la Ley 11.868 para los procesos de evaluación generados en concursos convocados por el Consejo de la Magistratura. Esta reforma será también aplicable a los llamados convocados en los que no se hubiere iniciado la etapa de evaluación”; -----

Que por Resolución 2868/2022 se dispuso que mientras dure la suspensión de la exigencia de los exámenes orales, el

artículo 1° de la Resolución N° 2743/2021 establecerá que los postulantes que hubieran aprobado el examen **escrito** (negrita y subrayado no están en la redacción original), podrán hacer valer dicha condición para una nueva convocatoria referida a la misma función y alcance territorial, por el término de treinta (30) meses corridos contados a partir de la fecha en que rindan dicho examen; -

Que en este estadio se impone evaluar las peticiones formuladas por los/as postulantes hasta el día 14 de febrero de 2023 y el cumplimiento de cada una de ellas de las pautas de validación brindadas por la Resolución 2743/21 y 2868/22 según el informe elaborado por el Área de Evaluación y Vacantes. -----

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los arts. 175 de la Constitución, 19, 22, 25, 26 de la ley 11.868, y el Reglamento General de este Organismo. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **790**

**Artículo 1°:** Admitir la opción establecida en el art. 1 de la Resolución 2743 (texto según Res. 2868) para hacer valer los exámenes escritos aprobados, a quienes integran la nómina del Anexo I de la presente Resolución, con el alcance que se indica en cada caso. -----

**Artículo 2°:** Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.-

**Resolución N° 3272.** -----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

**ANEXO RESOLUCIÓN 3272**

JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA

EXAMEN RENDIDO EL 13-07-2022

DNI	APELLIDO	NOMBRES	EXIMIDO/A PARA:
24006444	COSTA	RODRIGO GASTÓN	REGIÓN 2: MERLO REGIÓN 4: MERCEDES

AGENTE FISCAL

EXAMEN RENDIDO EL 11-08-2022

DNI	APELLIDO	NOMBRES	EXIMIDO/A PARA:
31011135	FARULLA VAAMONDE	JAVIER FERNANDO	MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ
28778376	SANTA CRUZ	ANGEL DAVID	LOMAS DE ZAMORA MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ
24291321	SUAREZ	RODRIGO FABIAN	MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ

AGENTE FISCAL

EXAMEN RENDIDO EL 18-08-2022

Examen de 4º Convocatoria

DNI	APELLIDO	NOMBRES	EXIMIDO/A PARA:
31011135	FARULLA VAAMONDE	JAVIER FERNANDO	MAR DEL PLATA

Resolución N° 3272. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

**CONSIDERACIÓN DE SOLICITUDES DE ACOGIMIENTO A LOS**

**BENEFICIOS DE LA RESOLUCIÓN 2927:** Habiendo analizado las

solicitudes de acogimiento a los beneficios establecidos en la Resolución 2927 recibidos desde el 23 de marzo hasta el 4 de abril de 2023, así como el informe elaborado por la señora Subsecretaria General, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTO:** el art. 175 de la Constitución; los artículos 19, 22 inciso 7°, 25 y 26 de la Ley N° 11.868; las Resoluciones N° 2743/2021, N° 2927/2022 y N° 2992/2022; la nómina de cargos y ámbitos territoriales a concursar en las Convocatorias del año 2022, la nómina de personas que rindieron y aprobaron las instancias de examen durante los años 2018 y 2019; las solicitudes realizadas desde el 23 de marzo al 4 de abril del corriente año en los términos de la Resolución

N° 2927/2022; lo dispuesto por el Consejo en sesión del 8 de noviembre de 2022 - Acta 1078- y -----

**CONSIDERANDO:** -----

Que según surge de la Resolución N° 2927/2022, los/as postulantes que hayan rendido y aprobado la instancia completa de examen de oposición en concursos convocados en los años 2018 y 2019, podrán optar por hacer valer el resultado del examen escrito para las convocatorias equivalentes durante el año 2022.-----

Que el ejercicio de esta opción deberá realizarse con antelación a la fecha del examen y mediante los medios electrónicos establecidos al efecto. -----

Que sobre la base de lo expuesto, se impone evaluar las peticiones formuladas por los/as postulantes hasta el día 4 de abril de 2023. -----

Que resulta un requisito indispensable para poder efectuar la opción prevista en la Resolución 2927/2022, formar parte del universo de personas que hayan dado cumplimiento a la inscripción en el PODA, RIA y en la convocatoria pertinente.-----

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **793**

Que siguiendo los lineamientos y alcances sentados en las resoluciones aludidas, se han analizado individualmente las peticiones realizadas. -----

Que corresponde hacer lugar únicamente a aquellas que han dado íntegro cumplimiento a los recaudos precedentemente señalados, en los términos y con el alcance que se detalla en el Anexo I.-----

Que, corresponde desestimar aquellas presentaciones realizadas por personas que no cuentan con la instancia de evaluación completa (escrita y oral) rendida y aprobada entre los años 2018 y 2019. -----

Que asimismo corresponde rechazar las peticiones de aquellas personas que hubieran rendido y aprobado, durante el mencionado período, exámenes que en las Convocatorias del año 2022 no se encuentran llamados con un ámbito territorial equivalente (v. Resolución 2743). -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **794**

**Artículo 1°:** Se tomará por válido el resultado -o su proporcional, según corresponda- del examen rendido y aprobado en el período 2018/2019 por aplicación de la Resolución 2927/22 en los exámenes de las Convocatorias del año 2022, a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución para los cargos y ámbitos territoriales que allí se consignan. -----

**Artículo 2°:** Regístrese, notifíquese a los/as interesados/as, publíquese en el portal del Consejo, cúmplase y archívese. -----

**Resolución N° 3273.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

ANEXO I

**AGENTE FISCAL:**

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
José Miguel Reynoso, DNI 26.748.092	No especifica departamento judicial	Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales Lomas de Zamora, Quilmes, La Plata	<b>Eximición:</b> Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora

**RESOLUCIONES DE SOLICITUDES DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES ESCRITOS EN PROCESO DE SELECCIÓN PARA JUEZ/A DE**

**CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL**

**22/08/22]**: Habiendo analizado las actuaciones iniciadas por solicitudes de revisiones presentadas contra las correcciones de exámenes escritos efectuadas en el proceso de selección de marras, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta las siguientes Resoluciones: -----

**VISTO** el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera la **Dra. Susana Mabel SILVESTRINI (D.N.I. 20.540.326)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4**, el día **22 de agosto de 2022**, por el que se formara el expediente número **5900-773/22**; y -----

**CONSIDERANDO**: Que, el Área de Evaluación de Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por la postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interviniente, por Resolución 01/2023, advierte que no existe error material en la corrección del examen escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **796**

Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros y las Consejeras presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°: Desestimar el pedido de revisión** de la calificación del examen escrito presentado por la **Dra. Susana Mabel SILVESTRINI (D.N.I. 20.540.326)** respecto del examen para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4** el día **22 de agosto de 2022**.-----

**Artículo 2°:** Mantener la calificación oportunamente otorgada al examen escrito rendido por la **Dra. Susana Mabel SILVESTRINI (D.N.I. 20.540.326)** manteniendo, en consecuencia, su calidad de **desaprobada** en el examen para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4**, el día **22 de agosto de 2022** (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 3°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N° 3274.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

-----

**VISTO** el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera el **Dr. Guillermo Ángel RAFANIELLO (D.N.I. 20.911.684)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4**, el día **22 de agosto de 2022**, por el que se formara el expediente número **5900-774/22; y** -----

**CONSIDERANDO:** Que, el Área de Evaluación de Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por el postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interviniente, por Resolución 02/2023, advierte que no existe error material en la corrección del examen escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros y las Consejeras presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Desestimar el pedido de revisión de la calificación del examen escrito presentado por el **Dr. Guillermo Angel RAFANIELLO (D.N.I. 20.911.684)** respecto del examen para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4** el día **22 de agosto de 2022**.-----

**Artículo 2°:** Mantener la calificación oportunamente otorgada al examen escrito rendido por el **Dr. Guillermo Angel RAFANIELLO (D.N.I. 20.911.684)**, manteniendo, en consecuencia, su calidad de **desaprobado** en el examen para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4**, el día **22 de agosto de 2022** (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 3°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N° 3275.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

-----

**VISTO** el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera el **Dr. Claudio José CHAMINADE (D.N.I. 21.471.805)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4**, el día **22 de agosto de 2022**, por el que se formara el expediente número **5900-775/22; y** -----

**CONSIDERANDO:** Que, el Área de Evaluación de Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por el postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interviniente, por Resolución 03/2023, advierte que no existe error material en la corrección del examen escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección.-----  
Por ello, con la unanimidad de los Consejeros y las Consejeras presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Desestimar el pedido de revisión de la calificación del examen escrito presentado por el **Dr. Claudio José CHAMINADE (D.N.I. 21.471.805)**, respecto del examen para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4** el día **22 de agosto de 2022**.-----

**Artículo 2°:** Mantener la calificación oportunamente otorgada al examen escrito rendido por el **Dr. Claudio José CHAMINADE (D.N.I. 21.471.805)**, manteniendo, en consecuencia, su calidad de **desaprobado** en el examen para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4**, el día **22 de agosto de 2022** (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 801

**Artículo 3°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N° 3276.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

-----

**VISTO** el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera el **Dr. Carlos Alberto MICELI (D.N.I. 21.139.395)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4**, el día **22 de agosto de 2022**, por el que se formara el expediente número **5900-780/22; y** -----

**CONSIDERANDO:** Que, el Área de Evaluación de Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por el postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interviniente, por Resolución 04/2023, advierte que no existe error material en la corrección del examen escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros y las Consejeras presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Desestimar el pedido de revisión de la calificación del examen escrito presentado por el **Dr. Carlos Alberto MICELI (D.N.I. 21.139.395)**, respecto del examen para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4** el día **22 de agosto de 2022**.-----

**Artículo 2°:** Mantener la calificación oportunamente otorgada al examen escrito rendido por el **Dr. Carlos Alberto MICELI (D.N.I. 21.139.395)**, manteniendo, en consecuencia, su calidad de **desaprobado** en el examen para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4**, el día **22 de agosto de 2022** (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 3º:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N° 3277.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

-----

**VISTO** el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera el **Dr. Leonardo Daniel LISA (D.N.I. 23.175.476)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4**, el día **22 de agosto de 2022**, por el que se formara el expediente número **5900-779/22; y** -----

**CONSIDERANDO:** Que, el Área de Evaluación de Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por el postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interviniente, por Resolución 05/2023, advierte que no existe error material en la corrección del examen escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 804

Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros y las Consejeras presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Desestimar el pedido de revisión de la calificación del examen escrito presentado por el **Dr. Leonardo Daniel LISA (D.N.I. 23.175.476)**, respecto del examen para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4** el día **22 de agosto de 2022**.-----

**Artículo 2°:** Mantener la calificación oportunamente otorgada al examen escrito rendido por el **Dr. Leonardo Daniel LISA (D.N.I. 23.175.476)**, manteniendo, en consecuencia, su calidad de **desaprobado** en el examen para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4**, el día **22 de agosto de 2022** (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 3°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N° 3278.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

-----

**VISTO** el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera el **Dr. Gonzalo Javier TROISE (D.N.I. 29.392.364)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4**, el día **22 de agosto de 2022**, por el que se formara el expediente número **5900-781/22; y** -----

**CONSIDERANDO:** Que, el Área de Evaluación de Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por el postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interviniente, por Resolución 06/2023, advierte que no existe error material en la corrección del examen escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección.-----  
Por ello, con la unanimidad de los Consejeros y las Consejeras presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Desestimar el pedido de revisión de la calificación del examen escrito presentado por el **Dr. Gonzalo Javier TROISE (D.N.I. 29.392.364)**, respecto del examen para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4** el día **22 de agosto de 2022**.-----

**Artículo 2°:** Mantener la calificación oportunamente otorgada al examen escrito rendido por el **Dr. Gonzalo Javier TROISE (D.N.I. 29.392.364)**, manteniendo, en consecuencia, su calidad de **desaprobado** en el examen para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4**, el día **22 de agosto de 2022** (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 3°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N° 3279.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

-----

**VISTO** el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera la **Dra. Andrea Mónica BATTISTA (D.N.I. 23.570.669)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4**, el día **22 de agosto de 2022**, por el que se formara el expediente número **5900-783/22; y** -----

**CONSIDERANDO:** Que, el Área de Evaluación de Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por la postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interviniente, por Resolución 07/2023, advierte que no existe error material en la corrección del examen escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros y las Consejeras presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Desestimar el pedido de revisión de la calificación del examen escrito presentado por la **Dra. Andrea Mónica BATTISTA (D.N.I. 23.570.669)** respecto del examen para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4** el día **22 de agosto de 2022**.-----

**Artículo 2°:** Mantener la calificación oportunamente otorgada al examen escrito rendido por la **Dra. Andrea Mónica BATTISTA (D.N.I. 23.570.669)**, manteniendo, en consecuencia, su calidad de **desaprobada** en el examen para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4**, el día **22 de agosto de 2022** (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 3°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N° 3280.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

-----

**VISTO** el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera el **Dr. Esteban Rodolfo PEDERNERA (D.N.I. 26.928.749)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4**, el día **22 de agosto de 2022**, por el que se formara el expediente número **5900-787/22; y** -----

**CONSIDERANDO:** Que, el Área de Evaluación de Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por el postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interviniente, por Resolución 08/2023, advierte que no existe error material en la corrección del examen escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros y las Consejeras presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°: Desestimar el pedido de revisión** de la calificación del examen escrito presentado por el **Dr. Esteban Rodolfo PEDERNERA (D.N.I. 26.928.749)**, respecto del examen para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4** el día **22 de agosto de 2022**.-----

**Artículo 2°:** Mantener la calificación oportunamente otorgada al examen escrito rendido por el **Dr. Esteban Rodolfo PEDERNERA (D.N.I. 26.928.749)**, manteniendo, en consecuencia, su calidad de **desaprobado** en el examen para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4**, el día **22 de agosto de 2022** (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 811

**Artículo 3°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N° 3281.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

-----

**VISTO** el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera la **Dra. Patricia Viviana GUERRIERI (D.N.I. 16.395.199)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4**, el día **22 de agosto de 2022**, por el que se formara el expediente número **5900-788/22; y** -----

**CONSIDERANDO:** Que, el Área de Evaluación de Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por la postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interviniente, por Resolución 09/2023, advierte que no existe error material en la corrección del examen escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 812

Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros y las Consejeras presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°: Desestimar el pedido de revisión** de la calificación del examen escrito presentado por la **Dra. Patricia Viviana GUERRIERI (D.N.I. 16.395.199)** respecto del examen para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4** el día **22 de agosto de 2022**.-----

**Artículo 2°:** Mantener la calificación oportunamente otorgada al examen escrito rendido por la **Dra. Patricia Viviana GUERRIERI (D.N.I. 16.395.199)**, manteniendo, en consecuencia, su calidad de **desaprobada** en el examen para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4**, el día **22 de agosto de 2022** (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 3°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N° 3282.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

-----

**VISTO** el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera el **Dr. Juan Manuel GORNATTI (D.N.I. 25.426.880)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4**, el día **22 de agosto de 2022**, por el que se formara el expediente número **5900-789/22; y** -----

**CONSIDERANDO:** Que, el Área de Evaluación de Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por el postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interviniente, por Resolución 10/2023, advierte que no existe error material en la corrección del examen escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros y las Consejeras presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°: Desestimar el pedido de revisión** de la calificación del examen escrito presentado por el **Dr. Juan Manuel GORNATTI (D.N.I. 25.426.880)**, respecto del examen para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4** el día **22 de agosto de 2022**.-----

**Artículo 2°:** Mantener la calificación oportunamente otorgada al examen escrito rendido por el **Dr. Juan Manuel GORNATTI (D.N.I. 25.426.880)**, manteniendo, en consecuencia, su calidad de **desaprobado** en el examen para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4**, el día **22 de agosto de 2022** (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 3°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N° 3283.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

-----

**VISTO** el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera la **Dra. Karina Lorena PIEGARI (D.N.I. 23.398.591)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4**, el día **22 de agosto de 2022**, por el que se formara el expediente número **5900-798/22; y** -----

**CONSIDERANDO:** Que, el Área de Evaluación de Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por la postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interviniente, por Resolución 11/2023, advierte que no existe error material en la corrección del examen escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección.-----  
Por ello, con la unanimidad de los Consejeros y las Consejeras presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°: Desestimar el pedido de revisión** de la calificación del examen escrito presentado por la **Dra. Karina Lorena PIEGARI (D.N.I. 23.398.591)** respecto del examen para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4** el día **22 de agosto de 2022**.-----

**Artículo 2°:** Mantener la calificación oportunamente otorgada al examen escrito rendido por la **Dra. Karina Lorena PIEGARI (D.N.I. 23.398.591)**, manteniendo, en consecuencia, su calidad de **desaprobada** en el examen para el cargo de **JUEZ/A DE CAMARA DE APELACIONES Y GARANTIAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES REGION 2 Y 4**, el día **22 de agosto de 2022** (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 3°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N° 3284.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

**RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXAMEN ESCRITO EN PROCESO DE SELECCIÓN PARA JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO [EXAMEN**

**DEL 15/12/22]**: Habiendo analizado las actuaciones iniciadas por la solicitud de revisión presentada contra la corrección de examen escrito efectuada en el proceso de selección de marras, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta las siguientes Resolución: -----

**VISTO** el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera el **Dr. Laureano Marcelo CASÁS FAIDEN (D.N.I. 28.862.451)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**, el día **12 de diciembre de 2022**, por el que se formara el expediente número **5900-151/23**; y -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 818

**CONSIDERANDO:** Que, el Área de Evaluación de Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por el postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interviniente, por Resolución 01/2023, advierte que no existe error material en la corrección del examen escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.----

Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros y las Consejeras presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1º:** Desestimar el pedido de revisión de la calificación del examen escrito presentado por el **Dr. Laureano Marcelo CASÁS FAIDEN (D.N.I. 28.862.451)**, respecto del examen para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA**

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 819

**INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** el día **12 de diciembre de 2022**.-----

**Artículo 2°:** Mantener la calificación oportunamente otorgada al examen escrito rendido por el **Dr. Laureano Marcelo CASÁS FAIDEN (D.N.I. 28.862.451)**, manteniendo, en consecuencia, su calidad de **desaprobado** en el examen para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**, el día **12 de diciembre de 2022** (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 3°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N° 3285**.-----

**Registro de Resoluciones**.-----

**Secretaría**.-----

-----  
**ANULACIÓN DE EXAMEN POR IDENTIFICACIÓN:** Habiendo analizado lo informado por la titular del Área Evaluación y Vacantes respecto a la inclusión de datos identificatorios en una prueba escrita rendida el día 28 de octubre de 2022 para Juez/a de Tribunal en lo Criminal, cuyo entrecruzamiento se efectuara el pasado 14 de marzo de 2023, el Consejo de la

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 820

Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTO:** el artículo 19 y ss. del Reglamento General del Consejo de la Magistratura; el artículo 3 del Reglamento Complementario; el Instructivo General para la Toma de Exámenes Escritos en las Convocatorias Públicas realizadas por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; las Resoluciones N° 2699, del 28 de septiembre del 2021, N° 2867, del 10 de mayo del 2022, y N° 2907, del 15 de junio del 2022 dictadas por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; y -----

**CONSIDERANDO:** Que, por el expediente N° 5900-598/22 se sustancia el procedimiento relativo a la toma de exámenes escritos para cubrir los cargos vacantes de Juez/a de Tribunal en lo Criminal de las Regiones 4 y 6. -----

Que, el día 28 de octubre de 2022, se tomaron los exámenes aludidos en el párrafo que antecede, de conformidad a la Primera Convocatoria aprobada por Resolución N° 2867 y al cronograma establecido mediante Resolución N° 2907. -----

Que una vez concluido el examen y siguiendo los procedimientos de rigor, siempre manteniendo el anonimato de los exámenes, los mismos fueron remitidos para su corrección por la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes al Cuerpo Académico encargado de su corrección. --

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 821

Que luego de haber sido completadas las planillas y recibidas por parte del Área de Evaluación y Vacantes, se remitieron los resultados a la Sala Examinadora, detectándose la posible identificación por la inclusión de nombre y apellido de una postulante que participara de la prueba (JTC09: inclusión de nombre y apellido de postulante Dra. Maria Paula Serrano). Que la Sala Examinadora confeccionó el respectivo informe, lo elevó al Pleno del Consejo y fue aprobado en la sesión del día 14 de marzo de 2023. -----

Que, a continuación de la aprobación del informe confeccionado por la Sala Examinadora, se abrieron los sobres con los números clave de las personas postulantes, realizando el entrecruzamiento con los datos personales, en los que se constató que el examen JTC09, que contenía el nombre completo de la Dra. María Paula Serrano, había sido confeccionado por la misma, por lo que correspondía su anulación. -----

Que, el Reglamento Complementario, en la parte pertinente del artículo 3º, dispone: *"Al momento de acreditarse para rendir la prueba, cada postulante recibirá: 1) una planilla en soporte papel donde deberá completar sus datos personales; 2) un sobre que contendrá el número clave, el que deberá colocar de su puño y letra en el margen superior*

derecho de cada página del examen, siendo la única identificación que podrá tener la prueba. La inserción de cualquier otro signo que permita descubrir la identidad del/de la postulante determinará la automática anulación del examen, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieren corresponder; 3) en su caso, el usuario y contraseña para poder acceder a la computadora y realizar el examen". -----

Que, continúa, el artículo 7 del Instructivo General entregado a los postulantes al momento de la acreditación al examen y que se encuentra firmado por ellos, establece que "El Consejo, conforme lo determina el Reglamento Complementario y el Reglamento General, ha previsto un sistema para garantizar la corrección anónima de los exámenes, bajo pena de anulación de los mismos. A tal fin, cada postulante debe seguir las siguientes instrucciones:  
a. Luego de acreditarse y antes de dirigirse al lugar donde desarrollará la prueba, la persona postulante extraerá al azar un sobre pequeño que contiene los datos de acceso a fin de habilitar su ingreso al sistema informático y un formulario con el número clave que deberá completar y firmar, y será la única forma de identificar a la prueba, ya que EN NINGÚN LUGAR DEL EXÁMEN DEBE COLOCAR SU NOMBRE O

*FIRMA, SOLAMENTE EL NÚMERO CLAVE EN EL MARGEN SUPERIOR DERECHO DE CADA HOJA". -----*

*Que, prosigue diciendo, el art. 8.7 el Instructivo General aludido, dispone que "Se debe entregar la resolución del examen en las hojas que imprima el sistema informático instalado, de uno solo de sus lados (simple faz), con el membrete y el formato correspondiente, no debiendo figurar en ninguna parte del examen señal alguna que pueda conducir a determinar la identidad del/de la postulante (signo, firma, nombre, apellido, etc.): la única identificación debe ser el número clave en el margen superior derecho de cada hoja". -----*

*Que, agrega, el artículo 8.9 del Instructivo General citado regula que "a) La prueba confeccionada cuyas hojas serán contadas por el personal del Consejo para la entrega del recibo correspondiente. La prueba no deberá firmarse ni contener señal alguna que pueda dar a conocer la identidad de la persona postulante; la única identificación debe ser el número clave brindado por el Consejo en el margen superior derecho de cada hoja." -----*

*Que, sobre la base de las citas legales expuestas, la identificación de los exámenes -por parte de los postulantes- conlleva la anulación automática de las*

evaluaciones (cfr. art. 3 del Reglamento Complementario citado). -----

Que, de acuerdo a ello y de la constatación realizada en estas actuaciones por la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes corresponde la anulación de la prueba letra clave JTC09.-----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Anular y privar de valor jurídico para el proceso de selección al examen escrito de oposición referenciado como JTC09, rendido el día 28 de octubre de 2022 para cubrir cargos vacantes de Juez/a de Tribunal en lo Criminal, que ha sido identificado y corresponde a la Dra. María Paula Serrano (cfr. art. 3 del Reglamento Complementario). -----

**Artículo 2°:** Regístrese, notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese. -----

**Resolución N° 3286.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.** -----

**FUTURAS ELABORACIONES DE TERNAS:** Habiendo analizado la evolución de los procesos de selección en trámite se dispone considerar en la próxima sesión los órdenes de mérito provisorios aprobados en las sesiones de los días 21 y 28 de marzo que se transcriben a continuación y, en su caso, elaborar las ternas correspondientes: -----

**JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 1 y 2**  
**[EXAMEN DEL 14 de julio de 2022]**

**Juez/a de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Ituzaingó**  
**(Departamento Judicial Morón)**

Región	Partido y Depto Judicial	Apellido/s y Nombre/s	Resultado Examen Psicológico Psiquiátrico	Resultado Examen escrito	Resultado de la Entrevista	Valoración Provisoria de antecedentes	TOTAL PUNTAJE
2	Ituzaingó, Departamento Judicial Morón	MICELI, Carlos Alberto	Apto	70	95	82,5	247,50

**Juez/a de Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Miguel**  
**(Departamento Judicial San Martín)**

Región	Partido y Depto Judicial	Apellido/s y Nombre/s	Resultado Examen Psicológico Psiquiátrico	Resultado Examen escrito	Resultado de la Entrevista	Valoración Provisoria de antecedentes	TOTAL PUNTAJE
2	San Miguel, Departamento Judicial San Martín	FELLER, Martín Alejandro	Apto	61	85	47,5	193,5
		BOYLE, Ignacio Germán	Apto	70	90	33,4	193,4

**JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 3, 4, 5 y 6**  
**[EXAMEN DEL 14 de julio de 2022]**

**Juez/a de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Escobar**  
**(Departamento Judicial Zárate - Campana)**

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **826**

<u>Región</u>	<u>Partido y Depto Judicial</u>	<u>Apellido/s y Nombre/s</u>	<u>Resultado Examen Psicológico</u>	<u>Resultado Examen Escrito</u>	<u>Resultado de la Entrevista</u>	<u>Valoración Provisoria de antecedentes</u>	<u>TOTAL PUNTAJE</u>
3	ESCOBAR, Departamento Judicial Zárate-Campana	TATANGELO, Claudia Lorena	Apto	80	90	52,5	222,5
		PISSANI, María Eugeni	Apto	98	80	44	222
		GROPPA, Gisela Marie	Apto	60	90	44	194

**Juez/a de Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Alvear (Departamento Judicial Azul)**

<u>Región</u>	<u>Partido y Depto Judicial</u>	<u>Apellido/s y Nombre/s</u>	<u>Resultado Examen Psicológico</u>	<u>Resultado Examen Escrito</u>	<u>Resultado de la Entrevista</u>	<u>Valoración Provisoria de antecedentes</u>	<u>TOTAL PUNTAJE</u>
5	GENERAL ALVEAR, Departamento Judicial Azul	PAOLTRONI, Maria Virginia	Apto	60	90	62	212
		MARTINI CAPOBIANCO, Fabia Carolina	Apto	70	85	48	203
		VILLAREAL, Matias	Apto	60	70	37	167

**Juez/a de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de San Martín:**

<u>ORDEN</u>	<u>Apellido/s y Nombre/s</u>	<u>Resultado Examen Psicológico</u>	<u>Resultado Examen Escrito</u>	<u>Resultado de la Entrevista</u>	<u>Valoración Provisoria de antecedentes</u>	<u>TOTAL PUNTAJE</u>
1	ENRICI, Luciano	Apto	90	95	90	275
2	RIZZI, Guillermo Fabian	Apto	80	90	90	260
3	MARTINEZ, María Ventura	Apto	80	100	79	259
4	MARCHETTI, Luciano	Apto	70	85	83,2	238,2
5	JOANDET, Leandro Nahuel	Apto	80	95	62,5	237,5
6	CASÁS FAIDEN, Laureano Marcelo	Apto	80	85	59,6	224,6

7	GAITÁN DÍEZ, Lionel Matías	Apto	90	80	26	196
---	----------------------------	------	----	----	----	-----

**DEFENSOR/A GENERAL y SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA**  
**[EXAMEN DEL 10 de agosto de 2022]**

<b><u>DEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA y SUBDEFENSOR GENERAL DE LA</u></b>					
<b><u>PROVINCIA DE BUENOS AIRES</u></b>					
<b><u>ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO</u></b>					
<b><u>Número de orden</u></b>	<b><u>Apellido/s Nombre/s DNI</u></b>	<b><u>Examen Escrito</u></b>	<b><u>Entrevista</u></b>	<b><u>Valoración de Antecedentes</u></b>	<b><u>Total puntos</u></b>
1	HARFUCH ANDRÉS 16.938.239	83	95	100	278
2	MARCELO JORGE GARCÍA 18.407.626	82	95	97	274
3	OMAR ROBERTO OZAFRAIN 11.925.650	87	80	91,5	258,5
4	CARLOS ALBERTO MICELI 21.139.395	84	75	83,5	242,5
5	MARCELO NICOLÁS ADRIÁN DOMÍNGUEZ 24.042.904	94	70	73,25	237,25
6	LUCIANO JAVIER MARINO 25.323.436	61	90	81,1	232,1
7	PABLO ALBERTO LITTLE 17.709.459	74	55	85	214
8	ROMINA NOEMÍ DONATO 29.947.070	60	87	54,5	201,5

Este material también se pondrá a disposición en el portal de trabajo. -----

**FUTUROS EXÁMENES PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICOS Y ENTREVISTAS**

**CON EL PLENARIO:** Habiendo analizado los informes referidos a los avances en la realización de exámenes psicológico psiquiátricos y las entrevistas a postulantes, se realiza un intenso intercambio entre las y los presentes. Como

resultado del mismo, se dispone encomendar a las áreas encargadas, priorizar la realización de los exámenes psicológico psiquiátricos y las entrevistas con el plenario en los procesos de selección donde faltan pocas personas para concluir las mismas, como es el caso de: -----

- Juez/a de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del 15/07/22]; -----
- Juez/a de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo [examen del 19/08/22]; ----
- Juez/a de Tribunal en lo Criminal de la Región 5 [examen del 30/08/22]; -----
- Juez/a de Tribunal de Trabajo de las Regiones 3, 4 y 6 [examen del 20/09/22]. -----

Asimismo se encomienda a aquellas Salas Examinadoras que participan en los procesos de selección en los cuales se han llevado a cabo la totalidad de las entrevistas, se sirvan realizar los órdenes de mérito provisorios para ser presentados a consideración del plenario. -----

**CONVOCATORIA A ENTREVISTA POR TODOS LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN LOS QUE PARTICIPA:**

Habiendo analizado la realización de entrevistas a postulantes de varios procesos de selección, se dispone convocar a entrevista a las y los postulantes por la totalidad de los cargos en los que

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 829

hubiera aprobado cada persona, lo que se hará saber de manera fehaciente al momento de convocarla a la misma. ----

**AFECTACIÓN DE VACANTES EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE JUEZ DE**

**TRIBUNAL DE TRABAJO:** Habiendo analizado los listados de postulantes que aprobaran los exámenes y se inscribieran en dichas jurisdicciones, se dispone afectar en los procesos de selección de Juez de Tribunal de Trabajo: -----

- un cargo de Avellaneda Lanús sede Avellaneda; -----
- un cargo de Avellaneda Lanús sede Lanús y -----
- un cargo de Morón. -----

Asimismo se dispone considerar en la reunión de trabajo del próximo lunes la afectación de vacantes de todos los procesos de selección de las Regiones 1 y 2. -----

**INFORME SOBRE FUTURAS JORNADAS DE FOFECMA:** El señor

Vicepresidente recuerda al plenario las futuras Jornadas del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento. En atención de haber notificado su imposibilidad de asistir la Dra. Ana Laura Ramos, se invita a todas las Consejeras y a todos los Consejeros que así lo deseen a asistir. Asimismo se encomienda la participación en las mismas y en las reuniones de Secretarios del Fofecma al Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. -----

**REMISIÓN DE INFORMACIÓN DE POSTULANTES INCLUIDOS EN TERNAS**

**AL PODER EJECUTIVO. HABILITACIÓN ESPECIAL PARA SU CONSULTA:**

El Dr. Alfredo Diego Bonanno invita al titular del Área Informática a explicar al plenario la inquietud surgida como consecuencia de la necesidad establecida en la ley de remisión los antecedentes de quienes fueran incluidos en ternas y propuestas. En atención a ello, se solicita la autorización para habilitar a un usuario del Poder Ejecutivo que se designe a acceder a los antecedentes de dichas personas. Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen autorizar lo solicitado. -----

**INVITACIÓN A SESIONAR EN LA SEDE DE ABUELAS DE PLAZA DE**

**MAYO DE LA FILIAL LA PLATA:** El señor Vicepresidente da lectura a la invitación recibida de las Abuelas de Plaza de Mayo, para participar de una sesión en su sede Filial La Plata, sita en el ex Centro Clandestino de Detención (ex CCT) de la Comisaría Quinta de La Plata. Efectuado un intercambio entre las y los presentes, se dispone sesionar en dicha sede el próximo martes 25 de abril, lo que se hará saber por la Secretaría de Presidencia. -----

**FUTURA SESIÓN Y EXAMEN EN BAHÍA BLANCA:** El señor

Vicepresidente propone al plenario la posibilidad de modificar la fecha de sesión y examen en dicha localidad, inicialmente establecida para el martes 27 de junio. Efectuado un intercambio entre las y los presentes, se dispone considerar la propuesta en futuras sesiones. -----

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 831

**CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN:** Siendo las trece horas

treinta minutos, se da por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha y, se convoca a la próxima sesión en la sede del Organismo o de manera virtual por vinculación al sistema MSteam, el próximo martes 11 de abril de 2023, a las once horas en la sede del Organismo en La Plata. -----

Firman el acta el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. -

Firmas

**Dr. Osvaldo Favio Marcozzi**  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

**Dr. Alfredo Diego Bonanno**  
Vicepresidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

**INFORME DE SECRETARÍA Y SUBSECRETARÍA GENERAL  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
4 DE ABRIL DE 2023**

**I. NOTAS RECIBIDAS:**

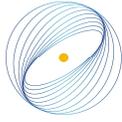
1. **27/03/23 Dr. Ariel G. Bayón**, envió nota por medio electrónico dirigida al Consejo de la Magistratura con el objeto de solicitar la habilitación del RIA para poder inscribirse a un examen, ya que ha sido eximido de la Escuela Judicial el día 21 de marzo del corriente. La misma fue remitida a las Áreas de Informática y Escuela Judicial con fecha 27 de marzo de 2023.
2. **27/03/23 Dra. Romina Lujan D'Angelo**, envió nota por medio electrónico dirigida al Consejo de la Magistratura con el objeto de solicitar la aplicación de la Resolución N°2743 para el cargo de Juez/a de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de las Regiones 5 y 6, examen que hubiera aprobado el día 15 de julio del año 2022. La misma fue remitida al Área de Evaluación y Vacantes con fecha 27 de marzo de 2023.
3. **29/03/23 Dr. José Miguel Reynoso**, envió nota por medio electrónico dirigida al Consejo de la Magistratura con el objeto de solicitar la aplicación a vacantes fuera de término para el cargo de Agente Fiscal (exámenes del 11/08/22, del 25/08/22, y del 20/10/22). La misma fue remitida a las Áreas de Evaluación y Vacantes y de Informática con fecha 29 de marzo de 2023.
4. **29/03/23 Dra. Graciela Elena Cloz**, envió nota por medio electrónico dirigida al Consejo de la Magistratura con el objeto de solicitar la aplicación a vacantes fuera de término para el cargo de Agente Fiscal. La misma fue remitida a las Áreas de Evaluación y Vacantes y de Informática con fecha 29 de marzo de 2023.
5. **29/03/23 Dr. Juan Manuel Savoia**, envió nota por medio electrónico dirigida al Consejo de la Magistratura con el objeto de consultar acerca si es efectiva su calidad de postulante por aplicación de Resolución N°2927 para los cargos de Agente Fiscal y de Juez de Juzgado Correccional del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

**II. PEDIDOS DE RESOLUCIÓN 2927:**

1. **29/03/23 Dr. José Miguel Reynoso**, DNI 26.748.092, envió nota por medio electrónico dirigida al Consejo de la Magistratura con el objeto de solicitar la aplicación de la Resolución 2927.

**III. PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL:**

1. **23/03/23 Se envió a publicar** en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires un listado de Legajos que han sido digitalizados, intimando a sus titulares o derecho habientes a concurrir a retirar los mismos en un plazo no superior a treinta (30) días, finalizados los cuales se desecharán conforme lo dispuesto en las Resoluciones N°2905 y 2908 de este Organismo.



Libro actas sesiones

Registro firma digital número 832

2. 28/03/23 Se enviaron a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires las Resoluciones N°3236 y N°3238 dictadas por el Consejo el día 7 de marzo de 2023, y las Resoluciones N°3242 Y N°3243 dictadas por el Consejo el día 14 de marzo de 2022.
3. 29/03/23 Se envió a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires el Acta N°1091 dictada el 21 de marzo de 2023, que establece el Orden de Mérito Provisorio para cubrir cargos vacantes de Juez/a de Paz Letrado de las Regiones 1 y 2 (examen 12-07-2022), Juez/a de Paz Letrado de las Regiones 3, 4, 5 y 6 (examen 14-07-2022) y Juez/a de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial San Martín (examen 05/07/22).

IV. **CITACIÓN A ENTREVISTAS PERSONALES: \*El detalle del avance de las Entrevistas en trámite se encuentra al final**

En cumplimiento del artículo 21 y concordantes del Reglamento General del Consejo de la Magistratura, se ha citado a la Entrevista Personal a las y los postulantes incluidos en el proceso de selección para los siguientes cargos:

- Juez/a de Tribunal Criminal de la Región 3 (examen 23-08-2022)
- Juez/a de Tribunal Criminal de la Región 5 (examen 30-08-2022)
- Defensor/a y Defensor/a Adjunto/a del Tribunal de Casación Penal (examen 04-10-22)
- Juez/a de Tribunal del Trabajo de las Regiones 1, 2 y 5 (examen 16-08-22)
- Juez/a de Tribunal del Trabajo de las Regiones 3, 4 y 6 (examen 20-09-22)

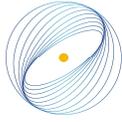
V. **NOTIFICACIONES:**

1. RESOLUCIÓN N°3246 del 14 de marzo de 2023: Se envió por Sistema al Dr. Roberto Ambrosio en fecha 29 de marzo de 2023.
2. RESOLUCIÓN N°3247 del 14 de marzo de 2023: Se envió por Sistema al Dr. Eliana Celeste Butrón en fecha 29 de marzo de 2023.
3. RESOLUCIÓN N°3248 del 14 de marzo de 2023: Se envió por Sistema al Dr. Sebastián Alejandro Martiarena en fecha 29 de marzo de 2023.

VI. **INFORMES CONSULTIVOS Y DE ORGANISMOS:**

Conforme lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de la Magistratura se han llevado adelante el pedido y recepción de informes Consultivos y de Organismos, los cuales se encuentran cargados en el One Drive del Portal de Trabajo a disposición de las/os Consejeras/os, respecto de los siguientes procesos de selección:

- ASESOR/A DE INCAPACES DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN, JUNÍN CON ASIENTO EN CHACABUCO, LA PLATA Y NECOCHEA (EXAMEN ESCRITO DEL 06/07/22)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 1 Y 2 CONURBANO (EXAMEN ESCRITO DEL 12/07/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 3, 4, 5 Y 6 INTERIOR (EXAMEN ESCRITO DEL 14/07/2022)
- DEFENSOR/A Y SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (EXAMEN ESCRITO DEL 10/08/2022)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LAS REGIONES 1, 2 Y 5 (EXAMEN ESCRITO DEL 16/08/2022)
- DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL Y DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 04/10/22)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 15/07/22)
- FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN NICOLÁS Y ZÁRATE-CAMPANA (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 29/08/19)
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 05/07/22)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 3 (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 23/08/22)
- DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, NECOCHEA, SAN MARTÍN Y SAN NICOLÁS (EXAMEN DEL 11/07/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES, LOMAS DE ZAMORA, MERCEDES Y MERLO (EXAMEN DEL 13/07/2022)



Libro actas sesiones

Registro firma digital número 833

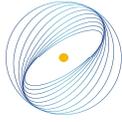
- DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN MARTÍN, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ Y ZÁRATE-CAMPANA (EXAMEN DEL 09/08/2022)
- AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, MORENO, QUILMES Y QUILMES DESCENTRALIZADA (EXAMEN DEL 11/08/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN DEL 17/08/2022)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LAS REGIONES 3, 4 Y 6 (EXAMEN DEL 20-09-2022)
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LAS REGIONES 2 Y 4 (EXAMEN 22/08/2022)
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LA REGIÓN 1 (EXAMEN 04/11/2022)
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN 29/11/2022)
- FISCAL DE CASACIÓN PENAL Y FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (EXAMEN 27/09/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN MARTÍN Y LA PLATA (EXAMEN 19-08-2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN (EXAMEN 12-12-2022)
- ASESOR/A DE INCAPACES DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE AZUL, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, QUILMES Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 19/09/2022)
- DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE AZUL, JUNÍN, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 11/10/2022)
- DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL DE MERLO, PERGAMINO Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 25/10/2022)
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL, BAHÍA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LA PLATA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, MORÓN, QUILMES, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 09/11/2022).
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 15/12/2022)
- FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DE MERLO (EXAMEN DEL 02/11/2022)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 5 (EXAMEN DEL 30/08/2022)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LAS REGIONES 1 Y 2 (EXAMEN DEL 26/10/2022)
- AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN, MERCEDES, BAHÍA BLANCA, MAR DEL PLATA Y PERGAMINO (EXAMEN DEL 18/08/2022)
- AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA MATANZA, MORÓN, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 25/08/2022)
- AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, DOLORES, LA PLATA, MERLO, NECOCHEA, SAN NICOLÁS, TRENQUE LAUQUEN Y ZÁRATE CAMPANA (EXAMEN DEL 20/10/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LA REGIÓN 2 (EXAMEN DE 01/09/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DE LAS REGIONES 1 Y 2 (EXAMEN DE 05/09/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, QUILMES, SAN MARTÍN Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DE 22/09/2022)
- DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, DOLORES, JUNÍN, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORÓN, PERGAMINO, QUILMES Y SAN ISIDRO (EXAMEN 29/09/2022)
- AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA, JUNÍN, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, SAN ISIDRO Y SAN NICOLÁS (EXAMEN 05/10/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LAS REGIONES 3 Y 4 (EXAMEN DE 14/10/2022)

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **834**

- DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, MERLO, MORÓN, QUILMES Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN 18/10/2022)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LAS REGIONES 4 Y 6 (EXAMEN 28/10/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA, LA MATANZA, LA PLATA, SAN ISIDRO, SAN MARTÍN Y SAN NICOLÁS (EXAMEN DE 30/09/2022)

\* Detalle del avance de las Entrevistas en trámite:

ENTREVISTAS PERSONALES EN TRÁMITE al 31/03/23			
Proceso de Selección	N° Postulantes	N° Entrevistas Realizadas	Detalle de los No Entrevistados
FGD SN/Z-C 20/08/19	13 (Eran 14 - 1 Desistimiento)	11	1 Para citar 1 Aplazado
JCCA 05/07/22	7	7	Finalizado
AI 06/07/2022	18 (Eran 19 - 1 Desistimiento)	13	4 NO APTOS 1 Sin PSIC-PSIQ
JPL CONURBANO 12/07/22	14 (Eran 16 - 2 Desistimientos)	12	2 NO APTOS
JPL INTERIOR 14/07/22	31	29	2 NO APTOS
JCC 15-07-22	32 (Eran 33 – 1 Desistimiento)	1	2 NO APTOS 5 Sin PSIC-PSIQ 24 Para citar según corte de vacantes
DG-SDG 10/08/22	8	8	Finalizado
JTT 16/08/22	60	13	6 Citados el 04/04 4 NO APTOS 37 Para citar según corte de vacantes
JJC 17/08/22	21	1	19 Sin PSIC-PSIQ 1 Para citar según corte de vacantes
AF 18/08/22	36	2	34 Sin PSIC-PSIQ
JCA 19/08/22	7	2	5 Sin PSIC-PSIQ
JCAGP 22/08/22	49	2	44 Sin PSIC-PSIQ



Libro actas sesiones  
Registro firma digital número 835

			3 Para citar según corte de vacantes
JTC 23/08/22	16	5	8 Citados para el 03/04 1 Citada para el 04/04 2 Para citar según corte de vacantes
JTC 30/08/22	21	8	8 Citados para el 03/04 5 Para citar según corte de vacantes
JJE 05/09/22	19	1	16 Sin PSIC-PSIQ 2 Para citar según corte de vacantes
JTT 20/09/22	24 (Eran 25 – 1 desistimiento)	13	1 NO APTO 2 Sin PSIC-PSIQ 8 Para citar según corte de vacantes
JJG 22/09/22	106	2	99 Sin PSIC-PSIQ 5 Para citar según corte de vacantes
DOP 29/09/22	132	4	1 NO APTO 117 Sin PSIC-PSIQ 10 Para citar según corte de vacantes
FCP-FACP 27/09/22	39	1	30 Sin PSIC-PSIQ 8 Para citar según corte de vacantes
DCP-DACP 04/10/22	33	31	2 Citadas el 04/04
DOPJ 18/10/22	35	1	34 Sin PSIC-PSIQ
DGD 25/10/22	17	1	13 Sin PSIC-PSIQ 3 Para citar según corte de vacantes
JTC 26/10/22	140	1	1 NO APTO 107 Sin PSIC-PSIQ

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **836**

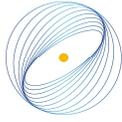
			31 Para citar según corte de vacantes
JTC 28/10/22	46	2	44 Sin PSIC-PSIQ

En verde: Para orden de mérito provisorio. 30 días a contar desde el 07 de Marzo fecha de la última entrevista personal del examen (art. 28 ley 11.868).

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 04-04-2023

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
01/08/17	<b>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta terna). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO.</b> • <b>SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA</b>	23
30/08/18	<b>DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo <b>condicional</b>, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI –pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA.</b> • <b>SE INFORMÓ 12/02/21 y 09/05/22 QUE SIGUE CONDICIONAL</b>	10
29/08/19 (Escrito)	<b>FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS: 2468 (un cargo, vacante n° 4037 por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS –pedido de cobertura del 26/06/18–) y ZÁRATE – CAMPANA: 2469 (un cargo, vacante n° 4038 por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO –pedido de cobertura del 24/09/18-). EXÁMENES RESUELTOS. ORGANISMOS, CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS E/T SE SOLICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES.</b> <b>ENTREVISTAS e/t (11tomadas)</b> <b>Sala Examinadora para elaborar la propuesta del orden de mérito provisorio:</b> Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Inti Nahuel Pérez Aznar y Gustavo Soos.	13

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
05/07/22 Expte. 472/22	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial: SAN MARTÍN</b> <b>Sala Examinadora:</b> Dres./as: Sergio Gabriel Torres – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora – Inti Nahuel Pérez Aznar, Nidia Alicia Moirano y María Victoria Lorences – Rosario Marcela Sánchez. <b>Académicas:</b> Dras.: Analia Graciela Eliades y María Valeria Mogliani. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 7 APROBARON EL ESCRITO. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIONES RESUELTAS. CONSULTIVOS (ICCA) Y ORGANISMOS (4). ENTREVISTAS TERMINADAS.</b> • <b>ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO NOTIFICADO</b>	7
06/07/22 Expte. 473/22	<b>ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales:</b> <b>JUNIN</b> <b>JUNÍN con asiento en CHACABUCO</b> <b>LA PLATA</b> <b>NECOCHEA</b> <b>Sala Examinadora:</b> Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Nidia Alicia Moirano y Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences. <b>Académicas:</b> Dras.: Vivian Cintia Diaz y Elizabeth María Roitman. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 14 APROBARON EL ESCRITO Y 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (porque DESISTIÓ el Dr. CINGOLANI). SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS (17 psicol. y 17 psiq. ENTREGADOS) Y ENTREVISTAS (13 TOMADAS).</b>	18
11/07/22 Expte. 474/22	<b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales:</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>NECOCHEA</b> <b>SAN MARTÍN</b> <b>SAN NICOLÁS</b> <b>Sala Examinadora:</b> Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Mariano Cascallares – Victor Manuel Matassi,	34



	Nidia Alicia Moirano y Guillermina Soria – María Fernanda Giménez. <b>Académico/a:</b> Dr/a.: Adalberto Luis Busetto y Nélica Isabel Zampini. EXÁMENES CORREGIDOS. 34 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ el Dr. BOYLE). SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS (10 psicol. y 10 psiq. ENTREGADOS) PARA ENTREVISTAS.	
12/07/22 Expte. 475/22	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO</b> de los Partidos de: <b>CONURBANO (REGIONES 1 y 2)</b> <b>ITUZAINGÓ, Departamento Judicial MORÓN</b> <b>PUNTA INDIÓ, Departamento Judicial LA PLATA</b> <b>SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO</b> <b>SAN MIGUEL, Departamento Judicial SAN MARTÍN</b> <b>SAN VICENTE, Departamento Judicial LA PLATA</b> <b>Sala Examinadora:</b> Dres./as. Camilo Eduaro Petitti– Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Rosario Sánchez– Leandro Gabas. <b>Académicos/as Titulares:</b> Dres./as.: Liliana Graciela Ludueña y Alejandro Atilio Taraborelli. EXÁMENES CORREGIDOS. 12 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ el Dr. GELSOMINO) Y 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (porque DESISTIÓ el Dr. PERALTA). SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. CONSULTIVOS (3 CC, 8 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (12 TOMADAS). • <b>ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO PARA NOTIFICAR (Ituzaingó y San Miguel)</b>	13
13/07/22 Expte. 476/22	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA</b> de los Departamentos Judiciales: <b>DOLORES, con asiento en MAR DEL TUYÚ</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MERCEDES</b> <b>MERLO</b> <b>Sala Examinadora:</b> Dres./as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Mariano Cascallares– Víctor Manuel Matassi, Gustavo Soos– Nidia Alicia Moirano y Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas. <b>Académicos/as Titulares:</b> Dres./as.: Luis Armando Rodríguez Saiach y Francisco Agustín Hankovits (en reemplazo de la Dra. Sives). EXÁMENES CORREGIDOS. 22 APROBARON EL ESCRITO Y 3 APROBADOS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS (6psicol. y 6 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.	25
14/07/22 Expte. 477/22	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO</b> de los Partidos de: <b>INTERIOR (REGIONES 3, 4, 5 y 6)</b> <b>CHACABUCO, Departamento Judicial JUNÍN</b> <b>ESCOBAR, Departamento Judicial ZÁRATE–CAMPANA</b> <b>GENERAL ALVEAR, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL</b> <b>GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL</b> <b>LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL</b> <b>PELLEGRINI, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN</b> <b>Sala Examinadora:</b> Dres./as: Camilo Eduaro Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas. <b>Académicos/as:</b> Dres./as.: Gerardo Lucio Frega y Liliana Graciela Ludueña. EXÁMENES CORREGIDOS. 30 APROBARON EL ESCRITO Y 1 APROBADO POR RES. 2927. CONSULTIVOS (1 CC, 6 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (29 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS. • <b>ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO PARA NOTIFICAR (Escobar y Gral. Alvear)</b>	18
15/07/22 Expte. 478/22	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> <b>REGIONES 5 y 6</b> <b>AZUL, SEDE TANDIL</b> <b>BAHÍA BLANCA CON SEDE EN TRES ARROYOS</b> <b>DOLORES</b> <b>MAR DEL PLATA</b> <b>NECOCHEA</b> <b>Sala Examinadora:</b> Dres./as: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Andrés Gamino, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas. <b>Académicos/as:</b> Dres./as.: Eugenio Alberto Rojas Molina y Nora Graciela Modolo. EXÁMENES CORREGIDOS. 25 APROBARON EL ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (porque DESISTIÓ el Dr. NIZZO). CONSULTIVOS (4 CC) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS (28 psicol. y 30 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). REVISIONES RESUELTAS.	32
09/08/22 Expte. 479/22	<b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL–</b> de los Departamentos Judiciales: <b>LA MATANZA</b> <b>MERLO</b> <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>SAN MARTÍN</b> <b>ZÁRATE – CAMPANA</b> <b>ZÁRATE CAMPANA SEDE ESCOBAR</b> <b>Sala Examinadora:</b> Karina Paola Dib - Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Jorge	40

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número 838

	Omar Frega – María Fernanda Gimenez y Sofía Vannelli - Nidia Alicia Moirano. <u>Académicos/as</u> Dra./es: Gilda Isabel Maltas, Adrián Norberto Martín y Ricardo Borinsky. EXÁMENES CORREGIDOS. 40 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS (3 psicol. y 10 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.	
10/08/22 Expte. 480/22	<u>DEFENSOR/A GENERAL Y SUBDEFENSOR/A GENERAL:</u> (cargos creados por ley 14.442 –Nota de la SCJ 30-05-2019 con copia de Sentencia dictada por ese Tribunal–). Sala <u>Examinadora</u> : Sergio Gabriel Torres – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Gabriela Demaría. <u>Académicos/as</u> Drs./es: Stella Maris Martínez, Ricardo Ángel Basílico. EXÁMENES CORREGIDOS. 8 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS (2 CC, 4 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA. • <b>ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO PARA NOTIFICAR</b>	8
11/08/22 Expte. 481/22	<u>AGENTE FISCAL</u> de los Departamentos Judiciales: <u>REGIÓN 1</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>QUILMES</u> <u>QUILMES SEDE FLORENCIO VARELA</u> Sala <u>Examinadora</u> : Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Guillermina Soria y Gabriela Demaría - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <u>Académicos/as</u> Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso. EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927. SIN REVISIONES (PEDIDO DE REVISIÓN DESISTIDO POR EL INTERESADO). CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS (5 psicol. y 12 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS.	56
16/08/22 Expte. 482/22	<u>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</u> de los Departamentos Judiciales: <u>REGIONES 1, 2 Y 5</u> <u>AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA</u> <u>AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS</u> <u>AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA</u> <u>AZUL CON SEDE EN TANDIL</u> <u>LA MATANZA</u> <u>LA MATANZA SEDE SAN JUSTO</u> <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MORÓN</u> <u>QUILMES</u> <u>SAN ISIDRO</u> <u>SAN MARTÍN</u> <u>SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL</u> Sala <u>Examinadora</u> : Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría – Walter Sergio Torchio. <u>Académicos/as</u> Dr./as.: Enrique Catani, Analía Silvia Di Tommaso y Manuela María Ochandío. EXÁMENES CORREGIDOS. 58 APROBARON EL ESCRITO Y 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927. REVISIONES RESUELTAS. CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (13 TOMADAS). • <b>HOY SE TOMAN 6 ENTREVISTAS</b>	60
17/08/22 Expte. 483/22	<u>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL</u> de los Departamentos Judiciales: <u>REGIÓN 5 Y 6</u> <u>BAHÍA BLANCA</u> <u>BAHÍA BLANCA, SEDE TRES ARROYOS</u> <u>DOLORES</u> Sala <u>Examinadora</u> : Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Nidia Alicia Moirano – Walter Sergio Torchio. <u>Académicos/as</u> Drs./a: Javier Agustín Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana y Juan Carlos García Dietze. EXÁMENES CORREGIDOS. 21 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS (2 psicol. y 3 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). REVISIONES RESUELTAS.	21
18/08/22 Expte. 484/22	<u>AGENTE FISCAL</u> de los Departamentos Judiciales: <u>REGIÓN 3, 4, 5 Y 6</u> <u>BAHÍA BLANCA</u> <u>BAHÍA BLANCA – sede TRES ARROYOS–</u> <u>JUNÍN</u> <u>JUNÍN SEDE CHACABUCO</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERCEDES</u> <u>PERGAMINO</u>	36

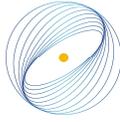
Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **839**

	<p><b>Sala Examinadora:</b> Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Guillermina Soria – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Walter Sergio Torchio. <b>Académicos/as</b> Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 29 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (14 CP) Y ORGANISMOS (14). PSICOLÓGICOS (3 psicol. y 4 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (2 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	
19/08/22 Expte. 485/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b> de los Departamentos Judiciales: <b>LA PLATA</b> <b>SAN MARTÍN</b> <b>Sala Examinadora:</b> Sergio Gabriel Torres – Pablo Gabriel Quaranta, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académico/a</b> Dr./a: Juan Atilio Bazzani y Analía Graciela Eliades. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 7 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS TERMINADOS. ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (2 psicol. y 2 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (2 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	7
22/08/22 Expte. 486/22	<p><b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>REGIÓN 2 y 4</b> <b>JUNÍN</b> <b>LA MATANZA</b> <b>MERCEDES</b> <b>MERLO</b> <b>SAN ISIDRO</b> <b>TRENOQUE LAUQUEN</b> <b>Sala Examinadora:</b> Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Mariano Cascallares, María Victoria Lorences – Leandro Augusto Gabas y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. <b>Académicos</b> Dres: Ernesto Julián Ferreira, Ricardo Ángel Basílico y Fernando Luis María Mancini Hebeca. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 48 APROBADOS/AS Y 1 PERSONA APROBADA POR RES. 2927. CONSULTIVOS (3 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (7 psicol. y 11 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (2 TOMADAS). ACADÉMICOS RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN.</b> <b>PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA</b></p>	49
23/08/22 Expte. 487/22	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>REGIÓN 3</b> <b>PERGAMINO</b> <b>ZÁRATE – CAMPANA</b> <b>Sala Examinadora:</b> Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Rosario Marcela Sánchez – Leandro Augusto Gabas y Nidia Alicia Moirano – Sofia Vannelli. <b>Académicos</b> Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 16 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (3 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (13 TOMADAS). REVISIÓN RESUELTA.</b> <b>HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA</b></p>	16
25/08/22 Expte. 488/22	<p><b>AGENTE FISCAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>REGIÓN 2</b> <b>LA MATANZA</b> <b>MORÓN</b> <b>SAN ISIDRO</b> <b>SAN MARTÍN</b> <b>Sala Examinadora:</b> Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Rosario Marcela Sánchez – María Victoria Lorences y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. <b>Académicos/as</b> Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 61 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 8 APROBADOS/AS POR RES. 2927. REVISIÓN RESUELTA. CONSULTIVOS (14 CP) Y ORGANISMOS (14). PSICOLÓGICOS (3 psicol. y 12 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS.</b></p>	69
30/08/22 Expte. 489/22	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>REGIÓN 5</b> <b>AZUL</b> <b>AZUL CON SEDE EN TANDIL</b> <b>DOLORES</b> <b>MAR DEL PLATA</b> <b>Sala Examinadora:</b> Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Jorge Omar Frega – Guillermina Soria y Gabriela Demaria – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académicos</b> Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 21 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (14 CP) Y ORGANISMOS (14). PSICOLÓGICOS (19 psicol. y 21 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (16 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	21
01/09/22 Expte.	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>REGIÓN 2</b></p>	54

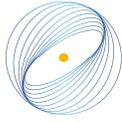
490/22	<p><b>LA MATANZA</b> <b>MERLO</b> <b>MORÓN</b> <b>SAN ISIDRO</b></p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. <b>Académicos/a</b> Dres/a: Agustín Javier Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana, Juan Carlos García Dietze y Patricia Victoria Perelló.</p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (el Dr. BLANCO también validó por Res. 2927) Y 6 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (incluido Dr. BLANCO). CONSULTIVOS (18 CP) Y ORGANISMOS (15). PSICOLÓGICOS (4 psicol. y 12 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	
05/09/22 Expte. 491/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIÓN 1 Y 2</b></p> <p><b>LA PLATA</b> <b>MERLO</b> <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b></p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Walter Sergio Torchio – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académicos/a</b> Dres/a: Adrián Norberto Martín, Néstor Pablo Barral y Ricardo Ramón Maidana.</p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 19 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (18 CP) Y ORGANISMOS (15). PSICOLÓGICOS (3 psicol. y 4 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.</b></p>	19
19/09/22 Expte. 583/22	<p><b>ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales:</b> <b>AZUL</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MAR DEL PLATA</b> <b>MERCEDES</b> <b>MERLO</b> <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>QUILMES</b> <b>SAN MARTÍN</b></p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Dres/as: Mariano Cascallares – Gustavo Ariel Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Sofía Vannelli. <b>Académico/a Dr/a:</b> Héctor Roberto Pérez Catella y Natalia Eva Torres Santomé.</p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (5 CC) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (9 psicol. y 10 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	49
20/09/22 Expte. 584/22	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIONES: 3, 4 Y 6</b></p> <p><b>BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS</b> <b>NECOCHEA</b> <b>SAN NICOLÁS</b> <b>TRENQUE LAUQUEN</b> <b>ZÁRATE – CAMAPANÁ con asiento en CAMPANA</b></p> <p><b>Sala Examinadora: Dres/as:</b> Inti Nahuel Pérez Aznar - Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. <b>Académicas Drs:</b> Manuela María Ochandío y Analía Virginia García.</p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 24 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ la Dra. PETRAGLIA). CONSULTIVOS (4 CC) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (22 psicol. y 25 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (13 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	24
22/09/22 Expte. 585/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales:</b></p> <p><b>BAHÍA BLANCA</b> <b>DOLORES</b> <b>LA MATANZA</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MERLO</b> <b>QUILMES SEDE BERAZATEGUI</b> <b>SAN MARTÍN</b> <b>TRENQUE LAUQUEN</b></p> <p><b>Sala Examinadora: Dres/as:</b> Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría – Valentín Miranda. <b>Académica/os Dra/es:</b> Patricia Gabriela Mallo, Néstor Pablo Barral, Darío Rodolfo De Ciervo y Fernando Luis María Mancini Hebeca.</p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 106 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (18 CP) Y ORGANISMOS (15). PSICOLÓGICOS (7 psicol. y 17 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (2 TOMADAS). PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.</b></p>	106
27/09/22 Expte. 586/22	<p><b>FISCAL DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL</b> <b>FISCAL ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL</b></p> <p><b>Sala Examinadora: Des/as:</b> Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Sergio Gabriel Torres – Patricia</p>	39

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número 841

	Fabiana Ochoa, Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Gustavo Soos. <b>Académicos Dres:</b> Franco Eduardo Picardi y Ricardo Ángel Basílico. EXÁMENES CORREGIDOS. 39 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (9 psicol. y 11 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). REVISIÓN RESUELTA.	
29/09/22 Expte. 587/22	<b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL–</b> de los Departamentos <b>Judiciales:</b> <b>AZUL</b> <b>DOLORES</b> <b>JUNÍN</b> <b>LA PLATA</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MAR DEL PLATA</b> <b>MERCEDES</b> <b>MORÓN</b> <b>PERGAMINO</b> <b>QUILMES</b> <b>SAN ISIDRO</b> <b>Sala Examinadora: Des/as:</b> Victor Manuel Matassi – Inti Nahuel Pérez Aznar, Karina Paola Dib – Camilo Eduardo Petitti, Rosario Marcela Sánchez – Guillermina Soria y Gabriela Demaria - Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos/a Dres/a:</b> Gerardo Lucio Frega, Fernando Buján y Cristian Diego Penna. EXÁMENES CORREGIDOS. 129 APROBADOS/AS Y 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (18 CP) Y ORGANISMOS (15). PSICOLÓGICOS (16 psicol. y 25 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (4 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.	133
30/09/22 Expte. 588/22	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA</b> de los Departamentos <b>Judiciales:</b> <b>BAHÍA BLANCA</b> <b>LA MATANZA</b> <b>LA PLATA, con asiento en SALADILLO</b> <b>SAN ISIDRO, sede PILAR</b> <b>SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE</b> <b>SAN MARTÍN</b> <b>SAN NICOLÁS</b> <b>Sala Examinadora:</b> Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences – María Fernanda Giménez y Sofía Vannelli – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académico/a Dr./a:</b> Leandro Adrián Banegas y Esteban Carlos Skratulia. EXÁMENES CORREGIDOS. 27 APROBARON EL ESCRITO Y 10 PERSONAS APROBADAS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (19 CC) Y ORGANISMOS (15). PSICOLÓGICOS (3 psicol. y 4 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.	37
04/10/22 Expte. 589/22	<b>DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL</b> <b>DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Sergio Gabriel Torres – Karina Paola Dib, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Germán Di Cesare – Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos Dres:</b> Ernesto Julián Ferreira y Mario Eduardo Kohan. EXÁMENES CORREGIDOS. 33 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (1 CC, 6 CP) Y ORGANISMOS (2). REVISIONES RESUELTAS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (31 TOMADAS). <b>HOY SE TOMAN 2 ENTREVISTAS</b>	33
05/10/22 Expte. 590/22	<b>AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL–</b> de los Departamentos <b>Judiciales:</b> <b>BAHÍA BLANCA</b> <b>JUNÍN</b> <b>LA PLATA</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MERLO</b> <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>SAN ISIDRO</b> <b>SAN NICOLÁS</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas y Débora Sabrina Galán – Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos/a Dres/a:</b> Ricardo Ángel Basílico, Jorge Andrés Álvarez y Marta Pascual. EXÁMENES CORREGIDOS. 45 APROBARON EXAMEN ESCRITO Y 1 APROBADA POR RES. 2927. CONSULTIVOS (18 CP) Y ORGANISMOS (15). PSICOLÓGICOS (2 psicol. y 4 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.	46
11/10/22 Expte. 591/22	<b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA–</b> de los Departamentos <b>Judiciales:</b> <b>AZUL</b> <b>JUNÍN</b> <b>JUNÍN con asiento en CHACABUCO</b> <b>LA MATANZA</b> <b>MERLO</b>	25

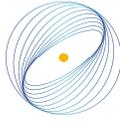


	<p><b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>TRENQUE LAUQUEN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Jorge Omar Frega – María Fernanda Giménez y Débora Sabrina Galán – Valentín Miranda. <b>Académico/a Dr/a:</b> Marcelo Ubaldo Spanghero y Elizabeth María Roitman. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 25 APROBARON EXAMEN ESCRITO (Dr. STROBINO también validó por Res. 2927) Y 1 APROBADO POR RES. 2927 (Dr. STROBINO). CONSULTIVOS (5 CC) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (6 psicol. y 6 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.</b></p>	
12/10/22 Expte. 592/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIÓN I</b> <b>LA PLATA</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas y Germán Di Cesare – Nidia Alicia Moirano. <b>Académico/as Dr/as:</b> Jorge Ernesto Rodríguez, Domitila Guerra y Patricia Gabriela Mallo. <b>EXÁMENES TOMADOS. 119 PRESENTES. 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 12/10/22.</b></p>	
14/10/22 Expte. 593/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIÓN 3 Y 4</b> <b>JUNÍN</b> <b>MERCEDES</b> <b>SAN NICOLÁS</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. <b>Académicos Dres.:</b> Fernando Buján y Adrián Norberto Martín. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 35 APROBARON EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (18 CP) Y ORGANISMOS (15). PSICOLÓGICOS (4 psicol. y 5 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. ACADÉMICOS REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	35
18/10/22 Expte. 594/22	<p><b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales:</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MERLO</b> <b>MORÓN</b> <b>QUILMES</b> <b>TRENQUE LAUQUEN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Gustavo Ariel Gamino – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – Jorge Omar Frega y Valentín Miranda – Sofia Vannelli. <b>Académicas Dras.:</b> Diana Graciela Fiorini y Marta Pascual. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 35 APROBADOS/AS. CONSULTIVOS (18 CP) Y ORGANISMOS (15). PSICOLÓGICOS (1 psicol. y 2 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	35
20/10/22 Expte. 595/22	<p><b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>AZUL</b> <b>DOLORES</b> <b>DOLORES SEDE VILLA GESELL</b> <b>LA PLATA</b> <b>LA PLATA SEDE PRESIDENTE PERÓN</b> <b>MERLO</b> <b>NECOCHEA</b> <b>SAN NICOLÁS</b> <b>TRENQUE LAUQUEN</b> <b>ZARATE – CAMPANA</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos – Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos/a Dres/a:</b> Alejandro Adrián Rojas, Franco Eduardo Picardi y Cecilia B. Pagliuca Crespo. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 44 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (14 CP) Y ORGANISMOS (14). PSICOLÓGICOS (1 psicol. y 4 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	49
25/10/22 Expte. 596/22	<p><b>DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>MERLO</b> <b>TRENQUE LAUQUEN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Leandro Augusto Gabas – Guillermina Soria y Germán Di Cesare – Valentín Miranda. <b>Académicos Dres.:</b> Marcelo Darío Fernández y Juan Carlos García Dietze. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 17 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 3 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (9 CC, 14 CP) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (4 psicol. y 4 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). SIN REVISIONES.</b></p>	20

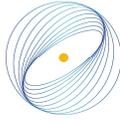


26/10/22 Expte. 597/22	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>REGIONES 1 Y 2</b> <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>LA MATANZA</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>QUILMES</u> <u>SAN ISIDRO</u> <u>SAN MARTÍN</u> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Nidia Alicia Moirano – Gustavo Soos. <b>Académicos Dres.:</b> Ricardo Ángel Basílico, Fabián Cardoso y Javier Agustín Mariani. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 135 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (14 CP) Y ORGANISMOS (14). PSICOLÓGICOS (35 psicol. y 75 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). REVISIONES RESUELTAS.</b>	140
28/10/22 Expte. 598/22	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>REGIONES 4 Y 6</b> <b>BAHÍA BLANCA, CON ASIENTO EN TRES ARROYOS:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MAZZINI –pedido de cobertura del 04/03/21–), <u>JUNÍN</u> <u>MERCEDES</u> <u>NECOCHEA</u> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. <b>Académico/a Dr/a.:</b> Ricardo Ramón Maidana y María Florencia Budiño. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 44 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (18 CP) Y ORGANISMOS (15). PSICOLÓGICOS (1 psiq. ENTREGADO). ENTREVISTAS (2 tomadas). PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.</b>	
02/11/22 Expte. 599/22	<b>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL</b> del Departamento Judicial: <u>MERLO</u> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Guillermina Soria y Gabriela Demaría – Nidia Alicia Moirano. <b>Académicos Dres.:</b> Javier Agustín Mariani y Néstor Pablo Barral. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 9 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (19 CC, 14 CP) Y ORGANISMOS (7). PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.</b>	9
04/11/22 Expte. 600/22	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>REGIÓN I</b> <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MORENO – GENERAL RODRIGUEZ</u> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Débora Sabrina Galán. <b>Académicos Dres.:</b> Mario Eduardo Kohan, Fabián Cardoso y Ernesto Julián Ferreira. <b>EXCUSACIÓN DR. RÉVORA</b> <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 52 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 2 APROBADAS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (2 CP) Y ORGANISMOS (5). PSICOLÓGICOS (8 psicol. y 11 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</b>	54
07/11/22 Expte. 601/22	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN</b> de los Departamentos Judiciales: <u>BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS</u> <u>LA MATANZA</u> <u>LA PLATA</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERCEDES</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>PERGAMINO</u> <u>QUILMES</u> <u>SAN NICOLÁS</u> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – María Fernanda Giménez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académicos Dres.:</b> Alejandro Adrián Rojas, Gerardo Lucio Frega y Ricardo Ramón Maidana. <b>EXÁMENES TOMADOS. 126 PRESENTES. 11 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 07/11/22.</b>	
09/11/22 Expte. 602/22	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> de los Departamentos Judiciales: <u>AZUL</u> <u>BAHÍA BLANCA</u> <u>DOLORES</u> <u>LA MATANZA</u>	62

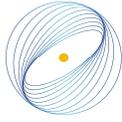
	<p><u>LA PLATA</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERCEDES</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>MORÓN</u> <u>QUILMES</u> <u>SAN ISIDRO</u> <u>SAN MARTÍN</u> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. <b>Académicos Dres.:</b> Eugenio Alberto Rojas Molina, Jorge Omar Rossi y Luis Armando Rodríguez Saiach. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 50 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (también eximidos por Res. 2927: Dra. Collados, Dr. Cherubini, Dr. Miceli y Dra. Raya de Vera) Y 16 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (incluidos/as COLLADOS, CHERUBINI, MICELI y RAYA DE VERA). CONSULTIVOS (9 CC) Y ORGANISMOS (8). PSICOLÓGICOS (9 psicol. y 9 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.</b></p>	
29/11/22 Expte. 603/22	<p><b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIÓN 5 Y 6</b> <u>BAHÍA BLANCA</u> <u>DOLORES</u> <u>NECOCHEA</u> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas y Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académico/a Dr/a.:</b> Jorge Andrés Álvarez y Ernesto Julián Ferreira. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 29 APROBADOS/AS Y 3 APROBADOS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (5). PSICOLÓGICOS (3 psicol. y 3 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.</b></p>	32
12/12/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judiciales:</b> <u>MORÓN</u> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Andrés Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Gabriela Demaría – Mauricio Andrés Vivani y Rosario Marcela Sánchez – María Fernanda Giménez. <b>Académicos Dres.:</b> Elio Horacio Riccitelli y Gustavo Daniel Spacarotel. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 6 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS TERMINADOS Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (1 psicol. y 1 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. PEDIDO DE REVISIÓN ENVIADO.</b></p>	6
15/12/22	<p><b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial:</b> <u>TRENQUE LAUQUEN</u> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. <b>Académico/a Dr/a.:</b> Domingo Sixto Miguel González Andía y Patricia Ferrer. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 5 APROBADOS/AS. CONSULTIVOS (9 CC) Y ORGANISMOS (8). PSICOLÓGICOS (1 psicol. y 1 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.</b></p>	5
20/03/23	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS:</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b> <u>JUNÍN</u> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez y Walter Sergio Torchio – Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos Dres.:</b> Nicolás Ramón Ceballos y Claudio Jesús Santagatti. <b>EXÁMENES TOMADOS. 15 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 20/03/23.</b></p>	
21/03/23	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA:</b> <b>REGIÓN 1, 2, 3, 4 y 5</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b> <u>JUNÍN con asiento en CHACABUCO</u> <u>LA MATANZA</u> <u>LA PLATA</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MORÓN</u> <u>ZÁRATE – CAMPANA</u> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, María Victoria Lorences – Jorge Omar Frega, Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos y Gabriela Demaría – Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos/a Dres./a:</b> Rodrigo Hernán Cataldo, Leandro Adrián Banegas y Liliana Graciela Ludueña. <b>5 APROBADOS/AS POR RES. 2927 y 19 APROBADOS/AS POR RES. 2743 ( porque Di Perna, Groppa, Rotondo y Strobino validaron por 2 fechas de examen 13-07-22 y 30-09-22).</b> <b>EXÁMENES TOMADOS. 52 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 21/03/23</b></p>	
27/03/23	<p><b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- de los Departamentos Judiciales:</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b></p>	



	<p><b>MERCEDES</b> <b>MORÓN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Santiago Andrés Bertamoni – María Victoria Lorences, Víctor Manuel Matassi – Inti Nahuel Pérez Aznar y Mauricio Andrés Vivani – Sofia Vannelli. <b>Académico/a Dr./a.:</b> Federico Pablo Notrica y Ana Carolina Santi. <b>EXCUSACIÓN DRA. ROITMAN</b> EXÁMENES TOMADOS. 27 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 27/03/23</p>	
29/03/23 (inicial 28-03-23)	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO:</b> <b>REGIÓN 1, 2 y 5</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b> <b>AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA</b> <b>QUILMES CON SEDE EN FLORENCIO VARELA</b> <b>LA MATANZA CON SEDE EN SAN JUSTO</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – Rosario Marcela Sánchez, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. <b>Académico/as Dr./as.:</b> Jorge Federico Martínez Linares, Mariana Lucía Lirusso y Graciela Eleonora Slavin. 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927 Y 48 APROBADOS/AS POR RES. 2743. EXÁMENES TOMADOS. 75 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 29/03/23</p>	
03/04/23	<p><b>AGENTE FISCAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>TERCERA CONVOCATORIA</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MERCEDES</b> <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Santiago Andrés Bertamoni – María Fernanda Giménez, Mariano Cascallares – Carlos Lisandro Pellegrini y Débora Sabrina Galán – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académico/a Dres./a.:</b> Cristian Diego Penna, Matías Javier Rappazzo, Ernesto Julián Ferreira y Domitila Guerra. <b>EXCUSACIÓN DRA. BUDIÑO</b> 3 APROBADOS/AS POR RES. 2927 Y 28 APROBADOS/AS POR RES. 2743 (porque el Dr. Dolan validó por 2 fechas de examen 11-08-22 y 18-08-22). EXÁMENES TOMADOS. 88 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 03/04/23</p>	
04/04/23	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO:</b> <b>REGIÓN 3, 4, 5 y 6.</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académicos Dr./as.:</b> Héctor Roberto Pérez Catella, Nora Graciela Modolo y Ana María Bourimborde. 1 APROBADO/A POR RES. 2927 Y 3 APROBADOS/AS POR RES. 2743 <b>HOY SE TOMA EXAMEN: 9HS - SEDE CONSEJO</b></p>	
10/04/23	<p><b>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL–</b> <b>REGIÓN 3, 4, 5 y 6.</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b> <b>REGIÓN 3: Departamentos Judiciales: PERGAMINO, SAN NICOLÁS y ZÁRATE – CAMPANA</b> <b>REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES</b> <b>REGIÓN 5: Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES Y MAR DEL PLATA</b> <b>REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Jorge Omar Frega, Ana Laura Ramos – Carlos Lisandro Pellegrini y Valentín Miranda – Walter Sergio Torchio. <b>Académicos Dres.:</b> Nicolás Ramón Ceballos y Claudio Jesús Santagatti. CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 121. <b>LUGAR: LA PLATA</b> <b>SEDE Y HORARIO: CONSEJO – 9 HS</b></p>	
11/04/23	<p><b>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ</b> <b>REGIÓN 1, 2 y 4</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b> <b>REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> <b>REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO</b> <b>REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Mariano Cascallares – Inti Nahuel Pérez Aznar, Guillermina Soria – Leandro Augusto Gabas y Nidia Alicia Moirano – Débora Sabrina Galán. <b>Académicas Drs.:</b> Nora Graciela Modolo y Nélica Isabel Zampini. <b>EXCUSACIÓN DR. GUARDIOLA</b> CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 73. <b>LUGAR: LA PLATA</b> <b>SEDE Y HORARIO: CONSEJO – 9:00 HS</b></p>	



17/04/23	<p><b>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE – FUERO LABORAL – REGIÓN 2 v 3</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b></p> <p><b>REGIÓN 2: Departamentos Judiciales MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO</b> <b>REGIÓN 3: Departamentos Judiciales PERGAMINO, SAN NICOLÁS Y ZÁRATE – CAMPANA</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences, Guastavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar y Sofía Vannelli – Mauricio Andrés Vivani. <b>Académico/as Dr./as.:</b> Jorge Federico Martínez Linares, Mariana Lucía Lirusso y Graciela Eleonora Slavin. <b>CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS:</b> 75. <b>LUGAR:</b> LA PLATA <b>SEDE Y HORARIO:</b> CONSEJO – 9:00 HS</p>	
18/04/23	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> <b>REGIÓN 1, 2, 3, 4 v 5</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b></p> <p><b>JUNÍN</b> <b>LA MATANZA</b> <b>LA PLATA</b> <b>MAR DEL PLATA</b> <b>MERCEDES</b> <b>PERGAMINO</b> <b>QUILMES</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni, Ana Laura Ramos – Guastavo Ariel Gamino y Valentín Miranda – Gabriela Demaria. <b>Académicos/a Dres./a.:</b> Carlos Enrique Camps, Haroldo Ramón Gavernet y Nélida Isabel Zampini. <b>14 APROBADOS/AS POR RES. 2927 Y 12 APROBADOS/AS POR RES. 2743.</b> <b>CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS:</b> 167. <b>LUGAR:</b> LA PLATA <b>SEDE Y HORARIO:</b> TOLOSA – 9:00 HS</p>	
25/04/23	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>TERCERA CONVOCATORIA</b></p> <p><b>JUNÍN</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>MAR DEL PLATA</b> <b>MERLO</b> <b>TRENQUE LAUQUEN</b> <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Camilo Eduardo Pettiti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Inti Nahuel Pérez Aznar, Rosario Marcela Sánchez – Guillermina Soria y Gustavo Soos – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académicos/a Dres./a.:</b> Jorge Andrés Álvarez, Gerardo Lucio Frega y Marta Pascual. <b>CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS:</b> 220. <b>LUGAR:</b> LA PLATA <b>SEDE Y HORARIO:</b> A CONFIRMAR</p>	
	<p><b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial:</b> <b>LA PLATA</b> <b>CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</b> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23</b></p>	
	<p><b>FISCAL DE CÁMARAS DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial:</b> <b>LOMAS DE ZAMORA</b> <b>CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</b> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23</b></p>	
	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de:</b> <b>REGIÓN 1 v 2 (CONURBANO)</b> <b>CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</b> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23</b></p>	
	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial:</b> <b>NECOCHEA</b> <b>CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</b> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23</b></p>	
	<p><b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</b></p> <p><b>JUNÍN</b> <b>MAR DEL PLATA</b> <b>PERGAMINO</b> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23</b></p>	
	<p><b>AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</b></p> <p><b>AZUL</b> <b>LA MATANZA</b> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23</b></p>	



	<p><b>DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE –PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-</b>  <b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b>  REGIÓN: 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO  REGIÓN 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES  REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES  REGIÓN 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA</p>	
	<p><b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> de los Departamentos Judiciales:  <b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b>  <u>DOLORES</u>  <u>QUILMES</u></p>	
	<p><b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO</b> (creados por Ley 15.057 –pedido cobertura del 28/02/19–):  <b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b>  AVELLANEDA – LANÚS  AZUL  BAHÍA BLANCA  DOLORES  JUNÍN  LA MATANZA  LA PLATA  LOMAS DE ZAMORA  MAR DEL PLATA  MERCEDES  MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ  MORÓN  QUILMES  SAN ISIDRO  SAN MARTÍN  SAN NICOLÁS  ZÁRATE – CAMPANA</p>	
	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b> de los Departamentos Judiciales:  <b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b>  <u>DOLORES</u>  <u>LOMAS DE ZAMORA</u>  <u>SAN MARTÍN</u>  <u>TRENQUE LAUQUEN</u></p>	
	<p><b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL-</b> de los Departamentos Judiciales:  <b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b>  AZUL (PARA SEDE CABECERA O DESCENTRALIZADA)  <u>LOMAS DE ZAMORA</u>  <u>MERCEDES</u>  <u>MORENO – GENERAL RODRIGUEZ</u>  <u>MORÓN</u>  <u>QUILMES –SEDE CABECERA O DESCENTRALIZADA-</u>  <u>SAN ISIDRO</u>  <u>SAN NICOLÁS –SEDE CABECERA O DESCENTRALIZADA-</u></p>	
	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS</b> de los Departamentos Judiciales:  <b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b>  AZUL  BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS</p>	
	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL</b> de los Departamentos Judiciales:  <b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b>  <u>DOLORES</u>  <u>MAR DEL PLATA</u>  <u>QUILMES</u></p>	
	<p><b>AGENTE FISCAL</b> de los Departamentos Judiciales:  <b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b>  AVELLANEDA – LANÚS  <u>DOLORES</u>  <u>LA MATANZA</u>  <u>LA PLATA</u>  <u>LA PLATA SEDE CAÑUELAS</u>  <u>LA PLATA SEDE SALADILLO</u>  <u>LOMAS DE ZAMORA</u>  <u>MORÓN</u>  <u>SAN MARTÍN</u>  <u>TRENQUE LAUQUEN</u></p>	
	<p><b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</b> de los Departamento Judiciales:</p>	



	<b>LA PLATA</b> <b>SAN MARTÍN</b>	<b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b>	
	<b>DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales:</b>	<b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b>	
	<b>REGIÓN 5 - Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES y MAR DEL PLATA</b> <b>REGIÓN 6 - Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA</b>		
	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales:</b>	<b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b>	
	<b>BAHÍA BLANCA</b> <b>MAR DEL PLATA</b> <b>MERCEDES</b>		
	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales:</b>	<b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b>	
	<b>MAR DEL PLATA</b> <b>MORÓN</b> <b>QUILMES</b>		
	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial:</b>	<b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b>	
	<b>ZÁRATE – CAMPANA</b>		
	<b>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE –FUERO LABORAL–</b> <b>REGIÓN 4</b>	<b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b>	
	<b>REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES</b>		
	<b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– del Departamento Judicial:</b>	<b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b>	
	<b>DOLORES</b>		
	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial:</b>		
	<b>LOMAS DE ZAMORA</b>		

Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 04-04-2023)			
	Total vacantes a cubrir	577	Región
<b>1</b>	<b>JUEZ/A DE FAMILIA</b>	<b>23</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores con asiento en Mar del Tuyú	1	5
c	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
d	La Matanza	2	2
e	La Plata	1	1
f	La Plata con asiento en Saladillo	1	1
g	Lomas de Zamora	3	1
h	Mar del Plata	1	5
i	Mercedes	2	4
j	Merlo	3	2
k	Morón	1	2
l	San Isidro con sede en Pilar	1	2
m	San Isidro con sede en Tigre	1	2
n	San Martín	2	2
ñ	San Nicolás	1	3
o	Zárate - Camapana	1	3
<b>2</b>	<b>JUEZ/A DE PAZ LETRADO</b>	<b>11</b>	<b>Región</b>
a	Chacabuco (Junín)	1	4
b	Escobar (Zárate – Campana)	1	3
c	General Alvear (Azul)	1	5
d	General La Madrid (Azul)	1	5
e	Ituzaingó (Morón)	1	2
f	Las Flores (Azul)	1	5
g	Pellegrini (Trenque Lauquen)	1	4
h	Punta Indio (La Plata)	1	1
i	San Fernando (San Isidro)	1	2
j	San Miguel (San Martín)	1	2
k	San Vicente (La Plata)	1	1
<b>3</b>	<b>AGENTE FISCAL</b>	<b>114</b>	<b>Región</b>
a	Avellaneda - Lanús	1	1

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **849**

b	Azul	2	5
c	Bahía Blanca	4	6
d	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
e	Dolores	3	5
f	Dolores con asiento en Villa Gesell	1	5
g	Junín	4	4
h	Junín con sede en Chacabuco	1	4
i	La Matanza	6	2
j	La Plata	4	1
k	La Plata con sede en Cañuelas	1	1
l	La Plata con asiento en Presidente Perón	1	1
ll	La Plata con sede en Saladillo	1	1
m	Lomas de Zamora	17	1
n	Mar del Plata	7	5
ñ	Mercedes	7	4
o	Merlo	4	2
p	Moreno – General Rodríguez	10	1
q	Morón	6	2
r	Necochea	2	6
s	Pergamino	3	3
t	Quilmes	6	1
u	Quilmes con sede en Florencio Varela	1	1
v	San Isidro	8	2
w	San Martín	7	2
x	San Nicolás	1	3
y	Trenque Lauquen	3	4
z	Zárate – Campana	2	3
<b>4</b>	<b>DEFENSOR/A OFICIAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL</b>	<b>48</b>	<b>Región</b>
a	Azul		5
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	La Matanza	4	2
e	La Plata	4	1
f	Lomas de Zamora	4	1
g	Mar del Plata	1	5
h	Mercedes	3	4
i	Merlo	4	2
j	Moreno – General Rodríguez	6	1
k	Morón	3	2
l	Pergamino	1	3
m	Quilmes	3	1
n	San Isidro	5	2
ñ	San Martín	3	2
o	San Nicolás	1	3
p	Zárate – Campana	2	3
q	Zárate – Campana con sede en Escobar	1	3
<b>5</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN</b>	<b>12</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
b	La Matanza	1	2
c	La Plata	1	1
d	Mar del Plata	1	5
e	Mercedes	1	4
f	Merlo	2	2
g	Moreno – General Rodríguez	2	1
h	Pergamino	1	3
i	Quilmes	1	1
j	San Nicolás	1	3
<b>6</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL</b>	<b>18</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca	1	6
b	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
c	Dolores	2	5
d	Junín	1	4
e	La Matanza	1	2

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **850**

f	La Plata	1	1
g	Lomas de Zamora	1	1
h	Mar del Plata	1	5
i	Mercedes	1	4
j	Merlo	2	2
k	Moreno – General Rodríguez	2	1
l	Morón	1	2
m	Quilmes	1	1
n	San Isidro	1	2
ñ	San Nicolás	1	3
<b>7</b>	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b>	<b>57</b>	<b>Región</b>
a	Azul	3	5
b	Azul con sede en Tandil	2	5
c	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	2	5
e	Junín	1	4
f	La Matanza	2	2
g	La Plata	2	1
h	Lomas de Zamora	5	1
i	Mar del Plata	2	5
j	Mercedes	7	4
k	Merlo	6	2
l	Moreno – General Rodríguez	6	1
m	Necochea	1	6
n	Pergamino	2	3
ñ	Quilmes	3	1
o	San Isidro	4	2
p	San Martín	6	2
q	Trenque Lauquen	1	4
r	Zárate – Campana	1	3
<b>8</b>	<b>AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</b>	<b>12</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	1	6
c	Junín	1	4
d	La Matanza	1	2
f	La Plata	1	1
g	Lomas de Zamora	2	1
h	Merlo	2	2
i	Moreno – General Rodríguez	1	1
j	San Isidro	1	2
k	San Nicolás	1	3
<b>9</b>	<b>ASESOR/A DE INCAPCES</b>	<b>13</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5
b	Junín	1	4
c	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
d	La Plata	1	1
e	Lomas de Zamora	1	1
f	Mar del Plata	1	5
g	Mercedes	1	4
h	Merlo	2	2
i	Moreno – General Rodríguez	1	1
j	Necochea	1	6
k	Quilmes	1	1
l	San Martín	1	2
<b>10</b>	<b>DEFENSOR/A OFICIAL CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA</b>	<b>16</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
e	La Matanza	1	2
f	Lomas de Zamora	1	1
f	Mercedes	1	4
g	Merlo	2	2

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número 851

h	Moreno – General Rodríguez	1	1
i	Morón	1	2
j	Necochea	1	6
k	San Martín	1	2
l	San Nicolás	2	3
m	Trenque Lauquen	1	4
<b>11</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS</b>	<b>12</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	1	6
c	Bahía Blanca sede Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	1	5
e	Junín	1	4
f	La Matanza	1	2
g	Lomas de Zamora	1	1
h	Merlo	2	2
i	Quilmes con sede en Berazategui	1	1
j	San Martín	1	2
k	Trenque Lauquen	1	4
<b>12</b>	<b>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE –FUERO LABORAL–</b>	<b>3</b>	<b>Región</b>
a	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro	1	2
b	Región Nº 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana	1	3
c	Región Nº 4: Junín, Mercedes y Trenque Lauquen	1	4
<b>13</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b>	<b>20</b>	<b>Región</b>
a	Azul con sede en Tandil	1	5
b	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
c	Dolores	1	5
d	Junín	2	4
e	La Matanza	1	2
f	La Plata	3	1
g	Mar del Plata	4	5
h	Mercedes	3	4
i	Necochea	1	6
j	Pergamino	1	3
k	Quilmes	1	1
l	Zárate - Campana	1	3
<b>14</b>	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b>	<b>20</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	1	6
c	Dolores	2	5
d	La Matanza	1	2
e	La Plata	1	1
f	Mar del Plata	1	5
g	Mercedes	2	4
h	Moreno - General Rodríguez	3	1
i	Morón	1	2
j	San Isidro	1	2
k	San Martín	2	2
l	Quilmes	3	1
m	Trenque Lauquen	1	4
<b>15</b>	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</b>	<b>63</b>	<b>Región</b>
a	Avellaneda – Lanús con sede en Avellaneda	2	1
b	Avellaneda – Lanús con sede en Lanús	3	1
c	Azul	2	5
d	Azul con sede en Olavarría	1	5
e	Azul con sede en Tandil	1	5
f	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
g	La Matanza	6	2
h	La Matanza con sede en San Justo	2	2
i	La Plata	7	1
j	Lomas de Zamora	8	1
k	Mar del Plata	3	5
l	Morón	5	2
m	Necochea	1	6

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **852**

n	Quilmes	3	1
ñ	Quilmes con sede en Florencio Varela	1	1
o	San Isidro	8	2
p	San Martín	5	2
q	San Martín con sede en San Miguel	1	2
r	San Nicolás	1	3
s	Trenque Lauquen	1	4
t	Zárate - Campana con asiento en Campana	1	3
<b>16</b>	<b>JUEZ/A MAGIT. SUPLENTE –FUEROS PENAL Y RESP. PENAL JUVENIL –</b>	<b>4</b>	<b>Región</b>
a	Región N° 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana	1	3
b	Región N° 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
c	Región N° 5: Azul, Dolores y Mar del Plata	1	5
d	Región N° 6: Bahía Blanca y Necochea	1	6
<b>17</b>	<b>JUEZ/A MAGIST. SUPLENTE –FUEROS CIV., COM., DE FLIA. Y DE PAZ–</b>	<b>4</b>	<b>Región</b>
a	Región N° 1: La Plata, L.de Zamora, Avellaneda – Lanús, Quilmes y Moreno – Gral. Rodríguez	1	1
b	Región N° 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo	2	2
c	Región N° 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
<b>18</b>	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</b>	<b>23</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	La Matanza	1	2
e	La Plata	2	1
f	Lomas de Zamora	1	1
g	Mercedes	3	4
h	Merlo	3	2
i	Moreno - General Rodríguez	3	1
j	Morón	1	2
k	Necochea	1	6
l	San Isidro	1	2
m	San Martín	3	2
n	Trenque Lauquen	1	4
<b>19</b>	<b>DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL</b>	<b>2</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	2	1
<b>20</b>	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	3	1
b	San Martín	1	2
<b>21</b>	<b>DEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
<b>22</b>	<b>SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
<b>23</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</b>	<b>7</b>	<b>Región</b>
a	Junín	1	4
b	Lomas de Zamora	1	1
c	Mar del Plata	2	5
d	Merlo	2	2
f	Trenque Lauquen	1	4
<b>24</b>	<b>DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE -PENAL Y RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-</b>	<b>8</b>	<b>Región</b>
a	Región N° 3: Zárate – Campana, San Nicolás y Pergamino.	1	3
b	Región N° 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes.	2	4
c	Región N° 5: Azul, Mar del Plata y Dolores.	3	5
d	Región N° 6: Bahía Blanca y Necochea.	2	6
<b>25</b>	<b>JUEZ/A DE EJECUCIÓN PENAL</b>	<b>3</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
b	Merlo	1	2
c	Moreno – General Rodríguez	1	1
<b>26</b>	<b>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL</b>	<b>2</b>	<b>Región</b>
a	Lomas de Zamora	1	1
b	Merlo	1	2
<b>27</b>	<b>DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL</b>	<b>3</b>	<b>Región</b>
a	Merlo	1	2
b	Pergamino	1	3

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **853**

b	Trenque Lauquen	1	4
<b>28</b>	<b>DEFENSOR/A OFICIAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</b>	<b>6</b>	<b>Región</b>
a	Lomas de Zamora	1	1
b	Merlo	2	2
c	Morón	1	2
d	Quilmes	1	1
e	Trenque Lauquen	1	4
<b>29</b>	<b>JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>	<b>3</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
b	Morón	1	2
c	San Martín	1	2
<b>30</b>	<b>DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
<b>31</b>	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>64</b>	<b>Región</b>
a	Avellaneda – Lanús	3	1
b	Azul	3	5
c	Bahía Blanca	3	6
d	Dolores	3	5
e	Junín	3	4
f	La Matanza	4	2
g	La Plata	6	1
h	Lomas de Zamora	4	1
i	Mar del Plata	4	5
j	Mercedes	3	4
k	Moreno – General Rodríguez	3	1
l	Morón	4	2
m	Quilmes	4	1
n	San Isidro	6	2
ñ	San Martín	4	2
o	San Nicolás	3	3
p	Zárate – Campana	4	3
<b>32</b>	<b>FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
<b>33</b>	<b>FISCAL DE CASACIÓN PENAL</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1

**ANEXO I**  
**CALIFICACIONES ENTREVISTAS 3 DE ABRIL DE 2023**

LUNES 3 DE ABRIL DESDE LAS 11 HS				
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	NOTA ESCRITO	APLICACIÓN A VACANTES	NOTA ENTREVISTA
DE LÍBANO ELORRIETA DESIRÉE AYLÉN	JTC 30-08	70	Azul sede Tandil	85
	JTC 23-08	60	NO APLICO A VACANTE	85
	JTC 26-10	90		85
	JJC 14-10	70		NO EVALUADO
DOMÍNGUEZ MARCELO NICOLÁS ADRIÁN	JTC 30-08	80	Azul	90
	DG- SDG	94		70
	DCP-DACP	94		85
	DOP 29-09	166/200 (Res.2927)		90
	FCP-FACP	80		90
	JCGP 22-08	84		90
MOCCIARO MARIANA GUADALUPE	JTC 30-08	60	Azul	90

Libro actas sesiones  
Registro firma digital número **854**

PANNUNZIO MARINA VICTORIA	JTC 30-08	80	Azul y Mar del Plata	80
	AF 18-08	60		85
	JJC 17-08	70		85
QUINTEROS FACUNDO JORGE	JTC 23-08	60	Zarate Campana	90
REINHOLDS REINIS ISMAEL	JTC 23-08	70	Pergamino	85
	AF 20-10	60		85
	AFRPJ 05-10	87		90
SAMPRON FEDERICO JOSE	JTC 30-08	60	Mar del Plata	80
SANTORO MARCELA ALEJANDRA	JTC 23-08	60	Pergamino	90
TADDEO NATALIA LUJÁN	JTC 30-08	60	Mar del Plata	90
	AF 18-08	70		NO EVALUADO
TOCALINI MARIA EUGENIA	JTC 23-08	60	Pergamino	80
TROVANT MATIAS GABRIEL	JTC 23-08	80	Pergamino	75
UTHURRY IGNACIO	JTC 23-08	60	Pergamino	90
ZARINI ANDREA VERÓNICA	JTC 30-08	65	Mar del Plata	95
	JCAGP 29-11	75 (Res. 2927)		95
ZOVICH JUAN DE DIOS	JTC 30-08	60	Mar del Plata	85
	AF 18-08	60		90
FRAUSIN JUAN MANUEL	JTC 23-08	60	Pergamino	85
	JJC 14-10	100		NO EVALUADO

Firmas

**Dr. Osvaldo Favio Marcozzi**  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

**Dr. Alfredo Diego Bonanno**  
Vicepresidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires